



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 825

Bogotá, D. C., miércoles, 28 de mayo de 2025

EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 025 DE 2025

(febrero 25)

Cuatrenio Constitucional 2022-2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2024 al 20 de
junio de 2025

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

Presidente - Hernando González:

Queridos amigos, muy buenos días para todos los colegas y para todos los que se encuentran aquí. Tiene la palabra el Presidente, doctor Jaime Raúl, para que deje una constancia.

Honorable Representante. Jaime Raúl Salamanca Torres:

buenos días a su merced, a todos los compañeros Congresistas y a las Unidades de Trabajo Legislativo. Pues bueno, para Boyacá no son muy buenos los días, la verdad. Nosotros hemos venido denunciando a lo largo de los últimos años, incluso desde mi paso por la Asamblea del Departamento de Boyacá, la grave situación que representa para los ciudadanos, para los usuarios de la doble calzada Briceño - Tunja - Sogamoso, las condiciones de seguridad que allí se viven, nos preocupa en este caso a raíz del fallecimiento de una menor, una niña de 13 años, en el Municipio de Paipa, en esta carretera de la muerte lo sucedido, nos preocupa la poca atención o nula atención, que hay para las emergencias en la doble calzada Briceño - Tunja - Sogamoso.

Este fallecimiento de esta niña, tras el accidente automovilístico, además de ponernos a pensar en la situación de riesgo y de la falta de condiciones de transitabilidad y de seguridad, en esta importante vía a que también las condiciones de atención en las emergencias son precarias. No hay un pronunciamiento frente a la negligencia de la atención que se comprobó, en este caso, de las ambulancias en la concesión Briceño - Tunja - Sogamoso, quizás el destino de esta menor pudo haber sido diferente, si la atención hubiese sido oportuna.

El 27 de enero, se realizó un estudio donde no se ha recibido respuesta sobre esta situación que se viene presentando y es recurrente, y el análisis sugiere que, en este sector, además de las solicitudes que ya se han hecho de un puente peatonal, se pudiese construir un puente subterráneo, para salvaguardar la vida de los niños y niñas que desde este sector rural del Municipio de Paipa y de algunos sectores de Duitama, transitan para llegar a la capital turística de los boyacenses. En los últimos cuatro años, señor Presidente, se han presentado cinco derechos de petición, solicitando la construcción de un puente peatonal en ese sector, debido al alto flujo vehicular y la constante circulación de peatones en la doble calzada Briceño - Tunja - Sogamoso, especialmente en lo que tiene que ver con el tema de estudiantes, que se desplazan hacia el centro urbano a cumplir sus obligaciones académicas.

En menos de un mes, queridos Congresistas, de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, se han registrado dos accidentes fatales, en los cuáles la ambulancia de la concesión llegó tarde y la emergencia ya había sido atendida por otros organismos de socorro, con las consecuencias fatales que ya les menciono, existen registros de

cinco accidentes, incluidos el de esta menor a quien expresamos la solidaridad a su familia Nicoll Mariana Estupiñán Mata, en donde se evidencian fallas graves en la prestación del servicio de emergencia, por parte de la concesión Briceño -Tunja - Sogamoso. Esta menor era de una familia de mi municipio, familia campesina que, con mucho esfuerzo, tratando de lograr una mejor educación se desplazó hacia esta otra ciudad y lamentablemente tuvo estas tristes consecuencias.

Yo quiero pedir en esta constancia, que no quede en el papel, como todas las que se hacen sobre la concesión Briceño - Tunja, Sogamoso, al concesionario, al Representante legal, revisar ya de una vez por todas, las condiciones de seguridad de esta vía y las condiciones de atención de emergencia de los pacientes. Y, por otro lado, a la ANI, al nuevo director o directora de la Agencia Nacional de Infraestructura, pues que ponga en cintura a estos concesionarios, porque no puede ser que la principal vía de los boyacenses, hacia el centro del país, sea una vía que desafortunadamente deja pérdidas humanas a cada rato.

Quiero, señor Presidente, que esta constancia, cómo decía, no se quede en el papel y que su merced, como Presidente de la Comisión Sexta, solicite a la Briceño - Tunja - Sogamoso y a la ANI, objeto de control de esta Comisión Sexta de la Cámara, acciones inmediatas para prevenir que esto suceda. ¿Cuántos muertos tienen que poner esta vía para que siga, para que el Gobierno Nacional y los gobiernos, porque no solo es este gobierno, sino todos los gobiernos, desatiendan las necesidades en materia de seguridad vial de la Briceño - Tunja - Sogamoso?, ¿Cuántos niños como Nicolle Mariana perderán la vida por falta de atención de este concesionario? que, desde hace mucho rato, creo yo y creemos los boyacenses, cumplió con las expectativas de recaudo, sin atender las expectativas de seguridad que todos los boyacenses necesitamos. Espero, Presidente, su solidaridad y la de todos ustedes compañeros Congresistas, para que haya una atención en esta importante vía de mi departamento.

Presidente - Hernando González:

Querido Presidente, Jaime Raúl, hemos tomado nota y le pido al señor Secretario, para que envíe yo lo firmo, una comunicación a la ANI, para que tome cartas en el asunto. ¿Quién más iba a tener? Estamos en constancias. Representante Julián David, tiene la palabra.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Bueno, muy bien, muchas gracias, señor Presidente. Es que me acabo de enterar de lo siguiente, y quisiera que mientras van llegando los compañeros y logramos el quórum decisorio, analicemos este importante tema, que tiene que ver, queridos caleños y caleñas y todos los colombianos, con la empresa de servicios pública Emsirva, empresa de servicios públicos Emsirva, que atiende todo el tema de las basuras de toda la Ciudad de

Cali. Nosotros con el profesor Hernando González, del Valle del Cauca, ahorita ponemos esa imagen. Agradezco a cabina, yo les voy indicando.

Nosotros con el profesor Hernando González, citamos a un debate de control político la semana pasada, el martes, para conocer la situación de la empresa que está intervenida y en proceso de liquidación Emsirva, y que el Superintendente, el doctor Janod Márquez Aldana, pues venga y nos cuente, también su gerente liquidador, que se llama Fabio Tavera. El cuestionario lamentablemente, solamente lo pudimos enviar hasta el día viernes, pero yo creo que usted acertó Presidente, citar el debate para hoy, y de manera, digamos, un poco sorpresiva, leguleya, bastante leguleya, el Superintendente se apega a un articulito, para no darle respuesta a los caleños y a las caleñas, para dejar tirados todas las basuras de la ciudad. Yo le digo al Superintendente, Superintendente coja oficio, no está usted aquí para venirle a señalar a esta Comisión, articulitos sin ningún peso, excusado usted, en que apenas hasta el viernes se le envió el cuestionario, cuando usted sabe lo que tiene que venir a contestar, y lo sabía desde el día uno en que se le citó aquí el martes de la semana pasada.

Así que, yo espero lo primero, mi querido señor Presidente Hernando González, que usted cite con la mayor urgencia este debate, porque queridos compañeros, como les voy a mostrar, doctor Alejandro García, como les voy a mostrar a continuación, aquí hay un tufillo de no quererle entregar la empresa a los caleños y eso es bastante delicado. Así que, el próximo martes yo le ruego, señor Presidente, citemos este debate de control político, para poder conocer la posición oficial del Superintendente Janod Márquez Aldana.

Muy bien, queridos caleños y caleñas, al doctor Janod lo nombran, ahora sí pongamos allí la imagen, el 25 de octubre del año pasado, o sea, hoy es 25 de febrero, el señor Janod Márquez Aldana lleva cuatro meses en el cargo, cuatro meses en el cargo, el Superintendente anterior duró más de dos años en el cargo, el doctor Janod Aldana apenas tiene cuatro meses, por supuesto que tiene todos los pergaminos para asumir este importante cargo, y de manera inmediata nombró, pongamos la siguiente diapositiva, al doctor Fabio Tavera Oviedo, lo nombró el 15 de enero de este año, y no solamente lo nombró gerente liquidador de Emsirva para la Ciudad de Cali, sino que, mire usted, mis queridos colegas, lo nombró también en otras dos entidades, en Electricaribe, Servicios Públicos Electricaribe, doctor Dolcey en liquidación, y lo nombró en la Electrificadora del Tolima (Electrolima), en liquidación, o sea, no solamente le dio un cargo, sino que le dio tres cargos, interesante esa posición de la Superintendencia. Me dicen que se usa bastante que un gerente liquidador tenga varias empresas, pero a mí me resulta bastante complicado, yo creo que el señor Fabio Tavera Oviedo vive en un avión, vive en un avión de la Costa al Tolima, del Tolima a Cali, es una vida bastante complicada, sorprendente, de

verdad me alegra mucho, doctor Fabio Tavera, que tengamos funcionarios tan eficientes como usted.

El 15 de enero lo nombraron, miren lo sospechoso, pongamos la siguiente imagen, el 13, si le podemos hacer zoom, si no, aquí yo les digo, el 13 de enero, dos días antes de que sacaran a la gerente liquidadora y representante legal anterior, la doctora Adriana Betancourt Ortiz, quien había oficiado a la Superintendencia de Servicios Públicos, diciéndole al Superintendente, que ya estaba lista la empresa para retornar a los caleños, ya estaba todo organizado. Su pasivo pensional, más de 700 personas, ya se les estaba pagando sus mesadas pensionales, ya estaba cubierto absolutamente todo el tema de sus pasivos que ascienden a más de 21 mil millones de pesos, tienen las cuentas 24 mil millones de pesos, es decir, tiene todo bastante cubierto. La doctora Adriana Betancourt, le manda esta carta el 13 de enero de este año, al doctor Janod Márquez, diciéndole estamos listos, no es, sino que usted acepte el acuerdo de acreedores, para que la empresa retorne a la ciudad de Cali, y se haga en los próximos seis meses un empalme serio, para tener una empresa que necesitamos los caleños y las caleñas, para mejorar nuestro servicio de aseo.

Miren ustedes, en la última parte de esa carta, miren ustedes allí cómo la doctora Adriana Betancourt, además le hace una solicitud especial, perdón, al Superintendente y me permito leer, Presidente Cristóbal.

“Solicitud Especial

Como quiera que los acreedores pactaron la siguiente cláusula resolutoria, abro comillas, esto es lo que dice en el acuerdo de reorganización empresarial del Decreto Ley 663 del 93 y la Ley 1116 del 2006, dice lo siguiente, abro comillas: “Si a 28 de febrero del 2025, no se ha obtenido la aprobación del presente acuerdo por parte de la Superintendencia, el mismo, o sea, el mismo acuerdo que ya suscribieron todos los acreedores quedará sin efectos”.

Mire lo grave, quedará sin efectos, esto es lo aquí pactado perderá validez, y la liquidación forzosa administrativa de la concursada, es decir, de Emsirva, continuará su trámite debiendo la deudora proceder al pago, de los créditos en los términos del estatuto financiero.

Respetuosamente solicito a su despacho, le dice la doctora Adriana, al Superintendente Janod, darle prioridad a la aprobación del presente acuerdo, por ser un requisito sin el cual no se podría restablecer la empresa”. Mire lo grave y lo delicado, esta carta se la mandó la señora Adriana Betancourt al Superintendente y doctor Cristóbal ¿Sabe qué le pasó a la gerente liquidadora que había hecho todo el proceso y que estaba lista la empresa para entregarla?, la sacaron y nombraron al doctor Fabio, a los dos días de ella haber entregado esa carta.

Pongamos la carta que también le envía el alcalde. No perdón, ese acuerdo, ese acuerdo está bien, que conozcan todos los caleños, la siguiente situación,

pongamos, ese es el acuerdo de reorganización, tiene 16 hojas, pongamos la página número cuatro. Miren, tiene 16 hojas, fue aprobado por el 75%, la página cuatro, del numeral seis, ahí está. Se lee con absoluta claridad lo que firmaron todos, las dificultades económicas, financieras, operacionales, administrativas, etcétera, en las que se fundamentó la apertura del trámite de la liquidación forzosa, que fue para el año 2005, aquí lo tengo, que fue para el año 2005 que la Superintendencia de Servicios Públicos, tomó posesión de Emsirva para liquidarla.

Entonces, sigo leyendo este numeral seis, que es muy corto, en las que se fundamentó la apertura del trámite de la liquidación forzosa administrativa, han desaparecido, dice el acuerdo de acreedores, han desaparecido a tal punto que la empresa ha recuperado su viabilidad, y cuenta con los recursos suficientes para atender el 100% de su pasivo y seguir operando. Lo anterior, teniendo en cuenta, que la entidad ya efectuó la normalización pensional. Es decir, aquí no solamente la gerente liquidadora anterior, sino el acuerdo de acreedores que se firmó el 19 de diciembre del 2024, ratifica que la empresa es absolutamente viable.

Si nosotros nos vamos a la página 12, que es lo que me tiene altamente preocupado, en la página 12 vuelve y se ratifica 2.11, condición resolutoria, en la página 12, 2.11 arriba, muchas gracias, sigamos bajando, va, 2.3, 2.4, muy bien, 2.5, ahí entenderán los que nos ven, ahí está, 2.11. Miren con claridad. ***“Condición Resolutoria. Si a 28 de febrero del 2025, no se ha obtenido la aprobación del presente acuerdo por parte de la Superintendencia, el mismo, o sea, este acuerdo de 16 hojas quedará sin efecto, esto es, lo aquí pactado, perderá validez y la liquidación forzosa administrativa de la concursada continuará su trámite, debiendo la deudora proceder al pago de los créditos en los términos del estatuto financiero”.***

Cerremos con la carta que le envía el alcalde, también preocupado, de manera muy responsable, el Alcalde Alejandro Eder, le envía esta carta, que es lo último que voy a proyectar al doctor Janod, se lo envía el 30 de enero del 2025, y si ustedes pueden ver en la segunda hoja, en el primer inciso en la página dos, en el primer párrafo, mire usted lo que le dice el Alcalde Alejandro Eder de manera cordial y respetuosa, al Superintendente Janod: ***“Me dirijo a usted respetuosamente, para solicitarle lo primero, la continuidad en la prestación del servicio público de aseo del Distrito de Santiago de Cali, que para ese momento todavía no se había prorrogado, y que se prorrogó solamente después de una reunión que tuvimos, en el despacho del Superintendente de Servicios Públicos.***

Y, lo segundo, ahí dice claramente, dos, numeral dos, el Acuerdo de Reorganización Empresarial junto con la finalización del proceso de intervención por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Emsirva”, o sea, que conteste, sobre todo, lo que tiene que ver con ese acuerdo de reorganización y con lo que le dejó bastante claro nuestra querida,

a quien no conozco, doctora Adriana, que fue la gerente liquidadora anterior. Ahí ya dejamos esa presentación de esa manera, para concluir con lo siguiente y con el llamado de atención al Superintendente.

Superintendente Janod, yo he hablado dos veces por teléfono con su asesora Johana, una vez el viernes, en donde ella dice que efectivamente van a contestar, donde van a contestar la carta que le envió la gerente liquidadora anterior, yo le digo que el debate está planteado para el martes, ella dice que contesta el jueves o que probablemente el lunes, ayer no contestaron nada. Ahora con el Presidente Hernando González le volvimos a marcar, dijo que sí iba a contestar, pero al parecer, y esto espero que no sea así, al parecer el sentido de la respuesta, doctor Carvalho, es que la empresa, es decir, la Superintendencia de Servicios Públicos, no va a aceptar las pretensiones del acuerdo de reorganización empresarial que ustedes acabaron de ver allí, que les leí de manera taxativa, que no aceptan este acuerdo. Eso es lo que creemos y lo que nos deja entender la funcionaria Johana, que es asesora del doctor Janod.

También ella manifiesta, que así como la gerente liquidadora anterior, hizo todo un trabajo y un despliegue y está digamos, invitando a la Superintendencia a devolverle la empresa a los caleños, el nuevo gerente, el doctor Fabio Tavera, envió una carta al Superintendente, yo no sé, con ocho días de haber estado en el cargo, al parecer no conocemos esa carta, diciéndole que no acepte este acuerdo, que no lo acepte, es decir, que sigamos nosotros con Emsirva intervenido, cuando ya tenemos todo resuelto, el tema pensional, el tema de los acreedores, el 75% de los acreedores como obliga la Ley de acuerdo, aquí me parece que hay un tufillo, en donde el Superintendente nuevo, no le quiere devolver la empresa de servicios públicos de aseo Emsirva a la Ciudad de Cali, y se quieren quedar con la empresa de aseo de servicios pública Emsirva, manejada por la Superintendencia de Servicios Públicos.

Aquí yo les hago un llamado vehemente y serio, a los caleños los tenemos que respetar, por favor, señor Superintendente Janod, no se venga a juegos, a triquiñuelas, a engaños, a leguleyadas con articulitos o a leguleyadas con cartas supuestamente técnicas de un nuevo agente liquidador que apenas llegó, devuélvanos la empresa Emsirva a los caleños, esta empresa tiene más de 15 años de estar intervenida, no hemos podido resolver de fondo los asuntos de basura, que tenemos con urgencia que darle solución a la ciudad, acá nosotros no podemos, señor Superintendente, meterle politiquería a Emsirva. Venga dentro de 8 días, señor Presidente a eso lo invito, a que nos cuente aquí con claridad, qué fue que le dijo ese nuevo gerente interventor, dónde están las supuestas irregularidades y que nos diga con claridad cuándo, día, fecha y hora en que usted, señor Superintendente, le va a devolver Emsirva a

todos los caleños, porque Cali se respeta. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente - Hernando González:

Con mucho gusto, Representante Julián López, ¿quién más va a presentar una constancia?, con mucho gusto, querido Representante Alejandro, tiene la palabra.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente. Colegas, esta constancia también va de la mano en la sesión que tendremos hoy, presentamos un control político en esta Comisión, para que podamos citar al director de ICETEX, al Ministro de Educación, son muchas las razones por las que uno se preocupa con el actuar del actual gobierno. Nos dijeron que iba a haber una paz con el ELN en muy pocos meses, y hoy vemos un problema de seguridad y de pérdida de control territorial preocupante. Lo que pasa en el Catatumbo, lo que pasa en nuestro departamento vecino de Risaralda, en el Chocó, estamos por días incomunicados con el Chocó, el paro armado que denunciaba y pedía apoyo al Gobierno Nacional, la Gobernadora del Chocó. Adicionalmente, lo que pasa con salud, en la entrega de medicamentos. Sin embargo, una de mis mayores preocupaciones, Presidente y colegas, es lo que está ocurriendo con las finanzas públicas, su ejecución y los problemas de corrupción del gobierno actual.

Se aprueba una reforma tributaria, que supuestamente iba a generar un mayor recaudo, y lo que estamos viendo año a año es menos recaudo, pero también muy mala ejecución, y justamente estos temas que al final no tienen relación con esta Comisión, este último nos ha derivado en un problema con la educación superior, el año pasado nos anunciaron un recorte al presupuesto de ICETEX, y esta Comisión sí tiene relación con la educación, esta Comisión nos debe preocupar y defender la educación en todos sus niveles, fue una de las razones o una de las causas por las que decidí estar en esta Comisión.

Hoy lo que encontramos es que el gobierno, no solamente ha incumplido en seguridad, paz y control territorial, en el tema de salud, que se ha complejizado, en las finanzas públicas, sin hacer las cosas con transparencia, sino que está incumpliendo a los estudiantes, a los jóvenes de este país. ICETEX ha decidido este gobierno desfinanciarla. En primer lugar, en campaña dijeron que iban a condonar las deudas, posteriormente hablaron de tasa cero y finalmente lo que hemos encontrado recientemente es que, eliminan el subsidio a las tasas de interés en ICETEX, esto afecta a 180 mil estudiantes, la gran mayoría, la inmensa mayoría de estratos 1, 2 y 3, es decir, a los jóvenes con más necesidades que están buscando a través de la educación crecer, encontrar una posibilidad de desarrollo, y un futuro mejor para ellos y sus familias. Esto, lo más preocupante, es que además puede impactar en la deserción de

muchos de estos jóvenes, que no puedan continuar con el pago de esta deuda.

La deserción de un joven, es un costo mucho más alto para la sociedad en tiempo, en lo que se le ha invertido e inclusive, en lo que habíamos subsidiado años anteriores, porque es plata que finalmente vamos a perder. Entonces, yo realmente estoy muy preocupado con la decisión de este gobierno, lamento la decisión de desfinanciar el ICETEX, Esto ha implicado que tengamos casi que una no renovación que llegue al 50% de los créditos de ICETEX, y ha implicado que los nuevos créditos que prestaba ICETEX haya pasado de 50 mil personas, que accedían a nuevos créditos, a solamente 5 mil estudiantes, dejando por fuera a 45 mil jóvenes de la posibilidad de acceder a un crédito de ICETEX. Los nuevos créditos casi que están nulos, estamos solamente llegando al 10% de lo que teníamos en años anteriores.

El año pasado Presidente, usted lideró y todos le acompañamos un debate de control político en esta Comisión frente al tema de ICETEX, debate que lamento no se haya realizado; porque en ese momento el Ministro atendió el debate en la Comisión Sexta de Senado. Sin embargo, es un debate que sigue pendiente y hoy está más vigente que nunca. La semana pasada, el Representante Luis Carlos, presentó un control político al Ministerio de Educación, que acompañó mi compañero Carvalho, sobre la educación superior.

Mi invitación es a que estamos radicando un control político por este tema, a que Presidente, lo precisemos, y busquemos con el Ministro de Educación, que atienda eso también que es su Comisión Sexta de Cámara, y que no es inferior a la Comisión Sexta de Senado, para que acá nos dé las razones de lo que está pasando en ICETEX, que está afectando a más de 180 mil estudiantes, a quienes nosotros hoy debemos responder y por quienes hoy nos debemos también estar acá.

Así que, esa es la constancia, señor Presidente, pidiéndole su colaboración, su apoyo, y se dé su interés en el tema educativo, para que pronto agendemos este debate de control político. Gracias Presidente, colegas, el control está allí para la firma, y si ustedes quieren acompañarlo, pues más que bienvenidos.

Presidente - Hernando González:

Gracias, querido Representante. Ya nos han pasado aquí esa proposición, necesitamos empezar la sesión para poderla agendar, me ha pedido la palabra el Representante Pedro Baracutao García. Tiene la palabra.

Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias, Presidente. Ahí con los buenos días para usted, para toda la Mesa Directiva, para todos los colegas. Presidente, la semana pasada hicimos una constancia aquí con referencia al asesinato de los firmantes, mientras hacíamos esa constancia, nos estaban asesinando otro firmante de paz,

para completar la enorme cifra de 455 firmantes asesinados, quiero seguir elevando esta voz y esta denuncia pública a nivel nacional e internacional, hacer el llamado a todos aquellos países garantes y acompañantes del acuerdo de paz, a que echen una ojeada a nuestro país y miren cuál fue el compromiso que se hizo, a qué fue que se comprometió el Estado colombiano con la firma del acuerdo de paz en el 2016.

Presidente y colegas, yo no estaba amarrado, ni estaba en la cárcel el día que decidí firmar el acuerdo de paz de La Habana, estaba guerreando como lo hice durante 29 años, por eso me duele, me indigna que en este momento tengamos que estar contando cada día, un muerto de firmante del acuerdo de paz. Cumaribo, este hecho sucedió en Cumaribo, donde murió el compañero firmante del acuerdo de paz, Hernán Amaya Velázquez, una víctima más, para dónde vamos, será que se va a volver a repetir lo que se dio con el exterminio de la Unión Patriótica, después de los diálogos de la Uribe, será que tenemos que esperar otros 20 años, para que se pueda condenar al Estado colombiano por el incumplimiento y por la violación de los derechos humanos. Este llamado Presidente, este llamado queridos colegas, los invito y las invito a la solidaridad, no queremos seguir contando muertos de firmantes 13 mil 700 firmantes del acuerdo de paz dijimos no a la guerra, y si le apostamos a la firma del acuerdo de paz, y por eso, hoy lo los que estamos firmes en la implementación del acuerdo de paz, les decimos, les exigimos, ayúdenos, ayúdenos para no tener que seguir enterrando a nuestros queridos compañeros, en los surcos de la guerra en nuestro país.

El Estado colombiano está incumpliendo el acuerdo de paz, habría que hacer un análisis Presidente, cómo ha sido la recepción del Estado colombiano en todos sus órganos, para con la población firmante del acuerdo de paz, ¿cuántos empleados tiene la institucionalidad o cuántos empleos ha generado para los firmantes del acuerdo de paz?, ¿cuántas viviendas se han hecho para los firmantes del acuerdo de paz?, ¿cuánto se ha cumplido de lo que quedó establecido y que peleamos en el Plan Nacional de Desarrollo, en el artículo 19 y 20?, aquí necesitamos la solidaridad de todo el Congreso, necesitamos la solidaridad del Gobierno nacional y por eso exigimos nuestros derechos, somos la parte contratante del acuerdo de paz y por eso exigimos nuestros derechos, exigimos que se cumpla el acuerdo de paz, que no se criminalice más a los firmantes, que no se estigmatice, que se cumpla; al sector privado también tiene mucha opción para poder cumplir, y ayudar en el cumplimiento del acuerdo de paz.

Los departamentos tienen responsabilidad, departamentos como el de Antioquia, habría que preguntar ¿qué se está haciendo para ayudar en la implementación del acuerdo de paz?, y en este punto particular, en el tercer punto, en la implementación de la reincorporación en lo económico, social y

político de los firmantes. Dejo la constancia ahí Presidente, y seguiré elevando esta voz, porque necesitamos preservar la vida, para poder seguir peleando por la implementación política del acuerdo de paz de La Habana.

Presidente - Hernando González:

Querido Representante Pedro, mi solidaridad con todos los firmantes de paz en Colombia y el llamado a la Presidencia de la República, para que ponga el foco en aquellas personas que son firmantes de paz, y que han venido asesinando paulatinamente.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, le informa la Secretaría, que se ha conformado quórum decisorio, señor Presidente, en los términos de la Ley 5ª de 1992.

Presidente - Hernando González:

Muy buenos días para todos los colegas, para los que nos ven y nos oyen, para los queridos amigos de las UTL. Siendo las diez y catorce (10:14 a.m.), de hoy martes 25 de febrero, se abre la sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente. Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Muy buenos días para todos los Honorables Representantes, buenos días a los funcionarios de las Unidades de Trabajo Legislativo de nuestros Congresistas, buenos días a los funcionarios de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, a los medios de comunicación que nos acompañan, a los funcionarios del Gobierno nacional y a los colombianos que nos siguen a través de las plataformas, que ha dispuesto la Comisión Sexta para tal fin.

Señor Presidente, certifica la Secretaría, que en los términos de la Ley 5ª de 1992, realizaremos el primer llamado a lista.

Caicedo Angulo Cristóbal

Caicedo Navas Diego Fernando

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

González Hernando

Hernández Palomino Dorina

López Tenorio Julián David

Rincón Gutiérrez Haiver

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Salamanca Torres Jaime Raúl

Torres Romero Dolcey.

Señor Presidente, han contestado a lista doce (12) Honorables Representantes, en consecuencia, y de conformidad con la Ley 5ª de 1992, tenemos quórum decisorio, Presidente.

Se hicieron presentes los Honorables Representantes:

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Castaño Susana

Herrera Rodríguez Irma Luz

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Sogamoso Ingrid Marlén

Triana Rincón Eduard Alexis

Con excusa la Honorable Representante:

Sánchez Carreño Yulieth Andrea.

Presidente - Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Teniendo en cuenta que existe quórum decisorio en los términos del artículo 91 de la Ley 5ª, se da inicio a la sesión y señor Secretario, proceda a dar lectura al orden del día para la presente sesión.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022-2026

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro
Caicedo”.

Legislatura del 20 de julio de 2024 al 20 de
junio de 2025.

(Segundo Período de Sesiones del 16 de febrero
al 20 de junio de 2025)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 25 de
febrero de 2025.

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación a Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª. de 1992 y en desarrollo de:

PROPOSICIÓN NÚMERO 35

-Aprobada-

(18 de febrero de 2025)

Presentada por los honorables Representantes Hernando González y Julián David López Tenorio:

En nuestra condición de Representantes a la Cámara, solicitamos se CITE a debate de control político en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes a la Superintendencia de la Servicios Públicos, Doctor *Libardo Márquez Aldana*, con el fin de conocer la situación y viabilidad de la recuperación de EMSIRVA (Empresa del Servicio

Público de Aseo de Cali E.S.P.), esta entidad que lleva 15 años intervenida y que es de gran importancia para los caleños.

Anexamos cuestionario para el desarrollo del presente debate.

De igual forma, solicitamos a las entidades que se dé respuesta escrita dentro de los 5 días siguientes calendario al recibo del cuestionario como lo dispone el Artículo 249 literal d) de la Ley 5ª de 1992, el cual dispone: *“El Ministro deberá radicar en la Secretaría General respectiva la respuesta al cuestionario, dentro del quinto (5º) día calendario siguiente al recibo de la citación a efectos de permitir al Congresista o Congresistas interesados conocer debidamente los diversos aspectos sobre la materia de la citación y lograr sobre ella la mayor ilustración”*.

CUESTIONARIO PRESENTADO POR EL HONORABLE REPRESENTANTE HERNANDO GONZÁLEZ

1. Sírvase indicarnos si habiéndose transferido el pasivo pensional a la Alcaldía de Santiago de Cali, el pasado 06 de diciembre del 2024 mediante cesión de la posición contractual en calidad fideicomitente y habiéndose suscrito un acuerdo de acreedores con el fin del restablecimiento de la empresa responda: ¿cuáles fueron los motivos para el cambio de un liquidador cuando estaba en la recta final el proceso “liquidatorio” o de “restablecimiento de la empresa”?

2. Sírvase decir si el nuevo liquidador de EMSIRVA E.S.P. en liquidación Doctor Fabio Tavera ¿ya presentó el cronograma de terminación de la liquidación y si existe diferencias con el cronograma presentado por la anterior liquidadora, así como también nos exponga el nuevo de existir? Sustente las razones jurídicas de la modificación.

3. ¿Sírvase indicar cuál es el fundamento jurídico para no haber dado trámite a la solicitud de los acreedores a la fecha?

4. El presidente de la República en sus redes sociales ha impartido como directriz que las empresas de servicios públicos sean devueltas a los entes territoriales. En el caso de EMSIRVA E.S.P. en liquidación, ¿Porque en EMSIRVA y en especial a la ciudad de Cali no se está cumpliendo dicha directriz cuando el trámite estaba listo para que el distrito de Santiago de Cali recuperara la administración de la empresa?

5. Sírvase informar qué trámite tiene actualmente la solicitud para avalar el acuerdo de acreedores presentado por EMSIRVA E.S.P. y sus acreedores, atendiendo que el mismo tiene una vigencia de hasta el 28 de febrero del 2025 ¿Qué razones de orden jurídico se tendría para no ser avalado?

6. EMSIRVA E.S.P. tiene actualmente los recursos para pagar sus obligaciones? ¿Que impide que se cumpla con el orden y tiempos previstos en

dicho acuerdo y su culminación en la reactivación de la empresa y devolución a la alcaldía de Cali?

7. ¿Sírvase indicar cuál es la estructura actual del personal que labora en EMSIRVA E.S.P., y si se han generado cambios en el mismo a partir del ingreso del nuevo liquidador? ¿Se ha comunicado dichos cambios a la superintendencia, a los acreedores, al Municipio de Santiago de Cali?

8. ¿Tiene conocimiento si el actual liquidador ya cito a la junta de acreedores para presentar su plan de trabajo, fechas de pago y si estos pagos se han realizado a la fecha?

9. ¿El actual liquidador ya sustentó ante la junta de acreedores y la superintendencia su posición frente al acuerdo de acreedores?

10. ¿Cuál es la razón por la cual se efectuó la prórroga de los contratos de operación por seis (6) meses, coincide con los tiempos de terminación de la liquidación y cesión de los contratos de operación al Distrito de Cali?

11. ¿Sírvase informar qué tipos de contratación tiene el personal que labora en EMSIRVA E.S.P.?, y ¿si el nuevo liquidador ha efectuado cambios en su contratación y forma de liquidación de dichas vinculaciones?

12. ¿Ya culminó el proceso de asunción pensional de los jubilados de EMSIRVA E.S.P. por el Distrito de Cali? ¿Existe trámites pendientes? En tal caso Sírvase señalar cuando terminan y si existen costos que continúa asumiendo la entidad.

13. ¿Sírvase indicar qué avances se esperan lograr por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos con la cesión de los contratos por 6 meses a la fecha el actual liquidador que avances ha tenido con respecto al servicio y mejora continua que trae consigo el plan de desarrollo del gobierno nacional? En este punto se necesitan las actas.

14. ¿Sírvase indicar qué retos o pendientes Jurídicos o administrativas puntualmente por parte de la Superintendencia que Usted dirige o por el liquidador existen para la devolución de la empresa?

15. ¿El nuevo liquidador ha considerado la posibilidad de modificar el plan de liquidación en función de las circunstancias actuales? En caso afirmativo, ¿cuáles serían los cambios y el sustento jurídico de los mismos?

16. ¿Existe alguna recomendación de la Superintendencia o de otro ente de control que pueda modificar el rumbo del proceso de liquidación?

17. ¿El nuevo liquidador ha identificado posibles escenarios de reversión de la liquidación o medidas alternativas para la empresa?

18. ¿Existe algún concepto técnico o jurídico que indique que la empresa no está en condiciones de ser devuelta a la ciudad? En caso afirmativo, ¿qué aspectos específicos no se han cumplido, que fundamento jurídico lo sustentan y que estudio y/o concepto lo certifican o avalan?

19. ¿Se ha evaluado la capacidad del Distrito de Cali para asumir la operación de Emsirva E.S.P.? y qué obstáculos se han identificado en dicha evaluación, atendiendo que la obligación de la garantía de la prestación esta en cabeza de la superintendencia que usted lidera en virtud de la intervención administrativa que desde el 2009 en virtud de la Resolución SSPD20091300007455 del 25 de marzo?

20. ¿El plan de liquidación contempla escenarios en los que la empresa no sea revertida a la ciudad? En caso afirmativo, ¿cuáles son las justificaciones para ello y cuál es el fundamento jurídico para ello?

21. ¿Existen diferencias de interpretación sobre el cumplimiento de las condiciones necesarias para la reversión de la empresa? En caso afirmativo, ¿cuáles son los puntos en discusión y en qué fundamentos de orden jurídicos se basa?

**CUESTIONARIO PRESENTADO POR EL
HONORABLE REPRESENTANTE
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO**

1. ¿Qué sucedería con la prestación del servicio de aseo para más de 850.000 usuarios de EMSIRVA a partir del cinco (5) de agosto en la ciudad, si la Superintendencia de Servicios Públicos (SSPD) no devuelve la empresa al Distrito y se dejen vencer los contratos?

2. Señor Superintendente, usted recibió el 13 de enero de 2025 de parte de la Agente Liquidadora Adriana Betancourt Ortiz el Acuerdo de Reorganización de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ASEO DE CALI - EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACIÓN, ¿en qué va la aprobación de este acuerdo que tiene fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2025?

3. ¿Cuál sería la posición de la SSPD de no firmar el Acuerdo de Reorganización que vence el 28 de febrero de 2025, y que se encuentra normatizado por el Estatuto Orgánico Financiero en cumplimiento del artículo 301 del Decreto número 663 de 1993?

(...) Acuerdos de acreedores. En cualquier estado del proceso se podrá inducir o promover entre los acreedores acuerdos que se someterán, en lo que resulte pertinente, al régimen concordatario previsto en la Ley; para su perfeccionamiento se requerirá el consentimiento de la mayoría absoluta de los acreedores reconocidos en la resolución que decidió sobre las reclamaciones, que a la vez represente no menos del setenta y cinco por ciento (75%) de los créditos reconocidos. En estos casos las decisiones podrán estar orientadas al restablecimiento de la intervenida, en cuyo caso el Fondo presentará a la Superintendencia Bancaria la respectiva solicitud (...).

4. Con el Superintendente anterior Dagoberto Quiroga se había avanzado en el proceso de devolución de la Empresa al Distrito de Santiago de Cali, ¿por qué se ha atrasado este proceso teniendo

en cuenta que EMSIRVA es una empresa viable financieramente?

5. ¿Por qué se decidió cambiar la agente liquidadora de EMSIRVA Adriana Betancourt Ortiz, justo cuando se tenía previsto la entrega de la empresa al Distrito de Santiago de Cali, donde se informe en reuniones de mesas técnicas citadas por la Procuraduría Ambiental y Agraria Lilia Stella Hincapié?

6. ¿Qué mecanismos se deben orientar para que la SSPD así no firme el acuerdo y el Agente Liquidador pague a los acreedores mediante otra figura, ¿SÍ, devuelva la empresa al Distrito?

III.

Estudio, discusión y votación de proyectos de ley en primer debate

1. Proyecto de Ley número 066 de 2024 Cámara, por el cual se modifica la Ley 769 de 2002: “por la cual se expide el código nacional de tránsito terrestre y se dictan otras disposiciones”, y la Ley 1364 de 2009: por la cual se modifica el numeral 1 del parágrafo del artículo 193 y el numeral 4 del artículo 196 del Decreto número 663 de 1993 sobre el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) en las zonas fronterizas y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Representante *Ruth Amelia Caycedo Rosero*

Ponente: honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1146 de 2024, PPD 1510 de 2024.

Anunciado: 18 de febrero de 2025.

2. Proyecto de Ley número 381 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas sobre la adquisición y venta de tarjetas sim y otras tecnologías similares en Colombia.

Autores: honorables Representantes *Julio César Triana Quintero, Mauricio Parodi Díaz, Hernando González, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Luz Ayda Pastrana Loaiza, John Édgar Pérez Rojas, Carlos Alberto Cuenca Cháux, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Jaime Rodríguez Contreras, Eduardd Alexis Triana Rincón*, y el Senador de la República *Carlos Julio González Villa*.

Ponentes: honorables Representantes *Daniel Carvalho Mejía* (Ponente Coordinador), *Hernando González*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1830 de 2024, PPD 37 de 2025.

Anunciado: 18 de febrero de 2025.

3. Proyecto de Ley número 245 de 2024 Cámara, por medio del cual se impulsa el desarrollo del turismo a nivel municipal, se crean Aldeas Regionales de Turismo y se Fortalecen Las Capacidades de Prestación de Servicios Turísticos.

Autores: honorables Representantes *Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso, Fernando David*

Niño Mendoza, Juan Carlos Wills Ospina, Andrés Guillermo Montes Celedón, Julio Roberto Salazar Perdomo.

Ponente: honorable Representante *Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso*

Publicación: **Gaceta del Congreso** PL 1284 de 2024, PPD 2259 de 2024.

Anunciado: 18 de febrero de 2025.

4. Proyecto de Ley número 164 de 2024 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los canales universitarios

Autores: honorables Representantes *Marelen Castillo Torres, James Hermenegildo Mosquera Torres, Juan Manuel Cortés Dueñas, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Miguel Abraham Polo Polo, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Juliana Aray Franco, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Juan Fernando Espinal Ramírez*, y el Senador de la República *Jonathan Ferney Pulido Hernández*.

Ponente: honorable Representante *Yulieth Andrea Sánchez Carreño*.

Publicación: **Gaceta del Congreso** PL 1210 de 2024, PPD 2136 de 2024.

Anunciado: 18 de febrero de 2025.

5. Proyecto de Ley número 189 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 43 de 1990 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Luis David Suárez Chadid, Gerardo Yepes Caro, Milene Jarava Díaz, Hernando Guida Ponce, José Eliécer Salazar López, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Modesto Enrique Aguilera Vides, Alexander Guarín Silva, Mauricio Parodi Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute* (Ponente Coordinador), *Dorina Hernández Palomino*.

Publicación: **Gaceta del Congreso** PL 1185 de 2024, PPD 1978 de 2024.

Anunciado: 18 de febrero de 2025.

6. Proyecto de Ley número 199 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 115 de 1994, estableciendo la robótica como área de enseñanza obligatoria, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Jorge Alexander Quevedo Herrera, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón*.

Ponente: honorables Representantes *Hernando González* (Ponente Coordinador), *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*.

Publicación: **Gaceta del Congreso** PL 1187 de 2024, PPD 2187 de 2024.

Anunciado: 18 de febrero de 2025.

7. Proyecto de Ley Gaceta del Congreso número 219 de 2024 Cámara, 111 de 2023 Senado,

por medio de la cual se regula la circulación y se promueve el uso de vehículos eléctricos livianos de movilidad personal urbana, como alternativas de movilidad sostenible.

Autor: honorables senadores *Julio Elías Vidal*

Ponente: honorable Representante *Diego Fernando Caicedo Navas*

Publicación: **Gaceta del Congreso** PL 1146 de 2023, PPDS 1514 de 2023, PSDS 745 de 2024 - PPD 2135 de 2024.

Anunciado: 18 de febrero de 2025.

8. Proyecto de Ley número 315 de 2024 Cámara, por la cual se declara como patrimonio cultural de la nación el “festival Pirotécnico, artístico y cultural” o “festival de luces” de guateque en el departamento de Boyacá.

Autor: honorable Representante *Héctor David Chaparro Chaparro*.

Ponente: honorable Representante *Eduard Alexis Triana Rincón*.

Publicación: **Gaceta del Congreso** PL 1548 de 2024, PPD 2259 de 2024.

Anunciado: 18 de febrero de 2025.

9. Proyecto de Ley número 242 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece un régimen diferencial de reconexión del servicio de energía eléctrica para los usuarios de la costa caribe y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Andrés Guillermo Montes Celedón, Juliana Aray Franco, Ángela María Vergara González, Alfredo Ape Cuello Baute, Libardo Cruz Casado* y el Senador de la República *Efraín José Cepeda Sarabia*.

Ponente: honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute*

Publicación: **Gaceta del Congreso** PL 1349 de 2024, PPD 1933 de 2024.

Anunciado: 18 de febrero de 2025.

10. Proyecto de Ley número 345 de 2024 Cámara, por medio del cual se rinde homenaje a los artesanos y las artesanas boyacenses como protectores de la huella inmemorial, cultural y ancestral de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Pedro José Suarez Vacca*.

Ponente: honorable Representante *Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso*

Publicación: **Gaceta del Congreso** PL 1626 de 2024, PPD 46 de 2025.

Anunciado: 18 de febrero de 2025.

11. Proyecto de Ley número 210 de 2024 Cámara, 083 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para el desarrollo de entornos digitales sanos y seguros para los niños, niñas y adolescentes del país.

Autores: honorables Representantes *Hugo Alfonso Archila Suárez, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Edison Vladimir Olaya Mancipe*, y los Senadores de la República *Soledad Tamayo Tamayo, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Karina Espinosa Oliver, Esteban Quintero Cardona*.

Ponentes: honorables Representantes *Julián David López Tenorio* (Ponente Coordinador), *Hernando González*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1065 de 2023, PPDS 1354 de 2023, PSDS 433 de 2024, PPD 2259 de 2024.

Anunciado: 18 de febrero de 2025.

IV

Anuncio de proyectos de Ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Hernando González.

La Vicepresidente,

Susana Gómez Castaño.

El Secretario General,

Raúl Fernando Rodríguez Rincón.

Presidente, ha sido leído el orden del día, señor Presidente, se ha radicado una proposición con la finalidad de modificar el orden del día, si me permite darle lectura.

Presidente - Hernando González:

Continúe, Secretario.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, la presente proposición es con la finalidad de modificar el orden del día.

“PROPOSICIÓN

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Cundinamarca y de conformidad con el artículo 113 y 114 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar proposición para modificar el Orden del Día, pasando el punto “V, Lo que propongan los Honorables Representantes” al punto III del Orden del Día.

Cordialmente,

Diego Fernando Caicedo Navas,

Representante a la Cámara por Cundinamarca.

Presidente - Hernando González:

Leído el orden del día, con una proposición de modificación, que consiste en mover el punto 3, por el punto 5, no el punto 5 a 3, al punto 3 ¡repito!, en consideración el orden del día leído, con la proposición de mover el punto 5, al punto 3, en consideración, sigue la discusión sobre el orden del día con la proposición, anuncio que va a cerrarse,

queda cerrado, ¿lo aprueban los Honorables Representantes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, certifica la Secretaría, que ha sido aprobado por unanimidad la modificación del orden del día, propuesta por el Honorable Representante Diego Caicedo Navas.

Presidente - Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente. Citación a Servidores Públicos de conformidad con el artículo 135, numeral 8 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con la proposición 35 aprobada el 18 de febrero de 2025, presentada por los Representantes Hernando González y Julián López, en el sentido de citar a debate de control político al señor Superintendente de Servicios Públicos y al doctor Libardo Márquez Aldana, con el fin de conocer la situación y viabilidad de recuperación de Emsirva, Empresa de Servicio Público de Aseo de Cali, Presidente.

En relación con el desarrollo del segundo punto del orden del día, se radicó oficio de solicitud de aplazamiento por el señor Superintendente de Servicios Públicos, en relación con lo establecido en el literal d) artículo 241, 249 perdón, de la Ley 5ª de 1992.

Presidente - Hernando González:

Señor Secretario, sírvase darle lectura al ¡ah bueno sí!, vamos a continuar con el orden del día. Siguiendo punto, porque él pidió aplazamiento y lo vamos a aplazar, porque no están acá, ni mandó respuestas.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Sí, señor Presidente. Siguiendo punto del orden del día. Estudio, perdón, proposiciones Presidente, con la modificación que ha sido aprobada por la Plenaria de la Comisión. Lo que propongan los Honorables Representantes.

“Proposición

En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento de Cundinamarca, de conformidad de lo dispuesto en el artículo 135-8 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente presento ante esta comisión proposición, para que en sesión ordinaria se cite a debate de Control Político al Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (e) Belfort Fabio García Henao, para que, en el marco de sus competencias y funciones se sirvan responder el cuestionario anexo a esta proposición relacionado con el estado de ejecución de las subastas 4G y 5G en el país, así como el estado de ejecución contractual de los

Convenios y contratos que se derivaron de dicha gestión. Se anexa cuestionario.

Cordialmente,

Diego Fernando Caicedo Navas

Representante a la Cámara por Cundinamarca”.

Siguiente proposición.

“Proposición

Referencia: Proposición debate de control político.

Los Congresistas abajo firmantes, presentamos a la honorable mesa directiva de la Comisión VI de Cámara de Representantes, proposición para citar a DEBATE DE CONTROL POLÍTICO con el fin de que se rinda informe sobre la desfinanciación y la garantía del derecho al acceso de la educación superior y sus efectos en la continuidad de los subsidios a los créditos ejecutivos, así como en la renovación de los créditos actuales y la asignación de nuevos créditos educativos que afectan a gran parte de estudiantes de estratos 1, 2, 3.

Para tal efecto, se solicita citar al Ministerio de Educación Nacional, Ministro de Hacienda y al ICETEX en la fecha y hora que defina la Mesa Directiva, conforme a lo dispuesto en el artículo 6°, artículo 52 numeral 8 y el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992.

Atentamente,

Alejandro García Ríos,

Representante a la Cámara por Risaralda.

Daniel Carvalho,

Representante a la Cámara.

Hernando González,

Representante a la Cámara”.

Presidente, han sido leídas las proposiciones, que se han radicado a la Mesa Directiva.

Presidente - Hernando González:

Gracias, señor Secretario, leídas las proposiciones hechas por los Honorables Representantes, están en consideración y se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿la aprueban los Honorables Representantes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente - Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Estudio, discusión de Proyectos de Ley en Primer Debate. Presidente, primer proyecto de ley.

“**Proyecto de Ley número 066 de 2024 Cámara**, por el cual se modifica la Ley 769 de 2002: “por la cual se expide el código nacional de tránsito terrestre y se dictan otras disposiciones”, y la Ley 1364 de 2009: por la cual se modifica el numeral

1 del párrafo del artículo 193 y el numeral 4 del artículo 196 del decreto número 663 de 1993 sobre el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) en las zonas fronterizas y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Representante *Ruth Amelia Caycedo Rosero*.

Ponente: honorable Representante. *Alfredo Ape Cuello Baute*.

Publicación: *Gacetas del Congreso* PL 1146 de 2024, PPD 1510 de 2024.

Anunciado: 18 de febrero de 2025.

Presidente - Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Como él apenas está llegando, porque está en otra Comisión, continuemos con el siguiente proyecto.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

¡Perfecto! Presidente.

“**Proyecto de Ley número 381 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se establecen medidas sobre la adquisición y venta de tarjetas sim y otras tecnologías similares en Colombia.

Autores: honorables Representantes *Julio César Triana Quintero, Mauricio Parodi Díaz, Hernando González, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Luz Ayda Pastrana Loaiza, John Édgar Pérez Rojas, Carlos Alberto Cuenca Cháux, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Jaime Rodríguez Contreras, Eduardd Alexis Triana Rincón*, y el Senador de la República *Carlos Julio González Villa*.

Ponentes: honorables Representantes *Daniel Carvalho Mejía* (Ponente Coordinador), *Hernando González*.

Publicación: *Gacetas del Congreso* PL 1830 de 2024, PPD 37 de 2025.

Anunciado: 18 de febrero de 2025.

Presidente, ha sido leído el siguiente proyecto de ley, para la consideración de la Comisión.

Presidente (e) - Cristóbal Caicedo Angulo:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición, con la que termina el informe de ponencia del proyecto.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente.

“**Proposición**

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a la honorable Comisión VI de la Cámara de Representantes aprobar este informe de ponencia positivo y dar primer debate al Proyecto de Ley número 381 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas sobre la adquisición y venta de tarjetas SIM y otras tecnologías similares en Colombia.

Daniel Carvalho Mejía,

Representante a la Cámara Coordinador ponente.

Hernando González,

Representante a la Cámara Ponente”.

Suscribe la presente proposición, el Representante coordinador ponente, el doctor Daniel Carvalho Mejía, independiente del departamento de Antioquia y el doctor Hernando González, miembro del Partido Cambio Radical, del departamento del Valle del Cauca. Presidente, ha sido leída la proposición

Presidente (e) - Cristóbal Caicedo Angulo:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, inicia su discusión, se va a cerrar, queda cerrado, ha pedido la palabra Honorable. Tiene el uso de la palabra honorable Representante Carvalho.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Presidente. Muy buenos días compañeros. Este es un proyecto de autoría de nuestro colega Julio César Triana, cuando él me mencionó la posibilidad de que yo fuera el coordinador ponente y al entender el proyecto inmediatamente le dije que sí, por una cosa muy sencilla, y es que todos los colombianos estamos siendo permanentemente víctimas de intentos de extorsión o de estafa a través de celulares, y pues resulta que hoy en día no hay forma de identificar el origen de estas llamadas. ¿Por qué?, porque cuando usted compra una tarjeta SIM no le piden nada, y cuando va a registrarla que todos deberían hacerlo, lo único que le piden es la cédula, el nombre y la dirección, y esto se vuelve insuficiente a la hora de ejercer un control.

Quiero darles un par de cifras, para que vean el tamaño del problema ante el que estamos, 43% de las extorsiones que se presentan en el país, vienen por teléfonos celulares, 60% desde las cárceles, una sola línea de estas puede hacer hasta 250 llamadas al día. Esto es una industria de la estafa y la extorsión, y un grupo dedicado a esto puede hacer al año 2.000 millones de pesos en estafas y extorsiones, ¿Qué propone este proyecto?, es bastante sencillo. Propone que cuando usted adquiera una tarjeta de estas y la vaya a registrar, tenga obligación la compañía de hacer un registro biométrico, bien sea de la huella de reconocimiento facial, de reconocimiento de la retina, la tecnología habrá de definirse posteriormente en la reglamentación.

Igualmente, establecemos que cuando se hagan llamadas desde la cárcel, ¡jojo!, que esto es importante y esto ya se aplica en otros países, si a usted lo llaman desde una cárcel, el operador está obligado a avisarle a usted, que esa llamada proviene de una cárcel. Esto se hace ¡insisto! en Estados Unidos, por ejemplo, y tenemos la tecnología para hacerlo, de hecho, hay una ley nuestra que obliga a hacerlo, pero no se está implementando, porque le han faltado dientes a esa ley, la Ley 1908 del 2018. Entonces, nosotros le damos dientes y responsables a esa parte de la Ley.

Igualmente, consideramos que aquellas líneas telefónicas que estén asociadas a este tipo de delitos, tienen que ser canceladas, no puede ser que uno lo llamen, lo estafen, uno denuncie, se compruebe que hay una estafa y la misma línea siga estando

operativa. Y, finalmente, un par de artículos más, que tienen que ver con el periodo de transición y la vigencia.

Hemos tenido conversaciones con la Superintendencia y con la Comisión de Regulación de Comunicaciones, estamos negociando, concertando algunos cambios, que sin duda vamos a poder incorporar de cara al segundo debate, pero en general, compañeros, y con esto termino, es un proyecto necesario, ustedes han escuchado por todas partes las quejas de la ciudadanía al respecto y creo que es nuestro deber responder a ellas. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente (e) - Cristóbal Caicedo Angulo:

A usted, Honorable Representante. Sigue la discusión. Tiene el uso de la palabra el Honorable Representante y Presidente Hernando González.

Honorables Representantes Hernando González:

Gracias, señor Presidente. Mi saludo para todos los que están aquí en el recinto. Yo le digo que este proyecto de ley es un proyecto de suma importancia para nuestro país, fíjense que mi colega Daniel Carvalho, coordinador ponente, ha expuesto unos motivos por los cuáles es de suma importancia para el país. Primero, registrar la venta de cada sim card, con la identidad de la persona que la compra, aquí usted puede comprar 1, 2, 3, 5, 10, y no le preguntan ni siquiera el nombre, estamos haciendo una fábrica de delitos, que se cometen a través de la sim card. Primero, son las extorsiones.

Segundo, a través de una sim card se meten y hacen ciberacoso, extorsionan, pero lo más grave, es que desde las cárceles se cometen todos estos delitos.

Yo quisiera, presentarle unos argumentos, la iniciativa atiende a una problemática que es la extorsión y en especial aquella modalidad telefónica desde las cárceles; yo creo que es necesario que se haga una biometría de la persona que lo compra, pero más que eso, tiene que comprobarse con su número de identidad, inclusive algo más, le tienen que pedir la dirección, porque a través de eso amedrentan las personas, las extorsionan y las amenazan, es más, con estas sim card están forzando a las personas, sobre todo en la parte rural, mi querido Daniel, para que abandonen los predios, porque les dice si usted en 8, 15 días, no desocupa la región lo asesinan, algunas son bandas muy bien armadas, pero otras son inclusive, chicos de los colegios que es lo más delicado, les voy a contar ejemplos claros, como que hay colegios que hay muchachos que sirven de campaneros, para decir qué compañero tiene tal o cual celular, o qué compañero lleva unas zapatillas buenas, o si le ven un arma, o si le ven algo de valor, un compañero lo señala y en la calle lo están esperando.

Quiero saludar en este momento a mi colega Triana, que es el autor de este excelente proyecto de ley, que ojalá todos nos acompañen, porque con esto, óigame bien lo más importante, salvamos

vidas y salvamos vidas, porque no se vende una sim card, como vender pan en una panadería. Esto es cuestión de responsabilidad y a nosotros como Representantes, como Representantes y de esta Comisión Sexta, lo único que nos importa es salvar vidas y poniéndole freno a los delincuentes, no vendiéndoles sim card indiscriminadamente, estamos salvando muchas vidas en el país, muchas extorsiones y sobre todo estamos devolviéndole la tranquilidad a las personas, que no tienen cómo defenderse.

Gracias, señor Presidente, le pido el favor si usted lo tiene a bien, le demos además del saludo a mi compañero Triana, le demos unos minutos para que nos profundice sobre este bello proyecto de ley.

Presidente (e) - Cristóbal Caicedo Angulo:

A usted, Honorable Representante y Presidente de la Comisión Sexta, e igual, de la misma manera le damos la bienvenida al Honorable Representante Triana, quien es el autor de este proyecto, y de una vez le damos también el uso de la palabra. Tiene usted el uso de la palabra Honorable Representante.

Honorables Representantes Julio César Triana Quintero:

Gracias, señor Presidente. Yo les quito 2 minutos no más.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Cabina, sonido para el Representante.

Honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Cabina prometo no abusar, 2 minutos. Les quiero agradecer mucho la generosidad de permitir debatir este proyecto, y en 2 minutos les voy a decir que es un proyecto de escasos 2 artículos, pero que se va a convertir en una herramienta elemental en la lucha contra la extorsión.

Hoy en Colombia la lucha contra la extorsión, ya no es contra los grupos organizados de alto impacto criminal, si no que la extorsión se ha vuelto el negocio de quienes, por ejemplo, desean suplantar las disidencias de las FARC u otros grupos, y compran por decenas de sim card, se las llevan a una cárcel o a una casa, y vuelven un centro de operaciones de extorsión; cuando la persona registra su llamada la extorsión, pone la denuncia, pero se queda solo el teléfono, porque la sim card la rompen y no hay cómo hacerle trazabilidad. Lo que vamos en el Congreso es a entregar una herramienta, para poder hacerle trazabilidad y seguimiento a esas llamadas, y poder de verdad combatir de manera más efectiva la extorsión.

Señores congresistas de la Comisión Sexta, colegas y amigos, quiero agradecerles si nos dan la oportunidad llevar a Plenaria, yo quisiera Presidente, que este proyecto no fuera autoría mía, sino que sea un proyecto de la Cámara de Representantes, de toda la Cámara en pleno; porque si hay un problema que tenemos todos, es de verdad la extorsión en todo el territorio nacional.

Yo no quiero adentrarme en las explicaciones, que ya las han hecho técnicas en torno al proyecto, lo que quiero decirles es que de verdad esta va a ser una herramienta en la que vamos a acatar muchas sugerencias que ya nos han hecho, por ejemplo, la Superintendencia de Industria y Comercio, vamos a acoger todas las observaciones que nos hicieron, como también las observaciones que nos hiciera la Comisión de Regulación de Comunicaciones, nos parecen válidas y vamos a llevar este proyecto acordado con todas las entidades del Estado y con el Congreso. Gracias, señor Presidente.

Presidente (e) - Cristóbal Caicedo Angulo:

A usted, Honorable Representante. Sigue la discusión, anuncio se va a cerrar, queda cerrado, ¿la aprueba los Honorables Representantes, el informe de ponencia presentado?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, ha sido aprobada la proposición con la que concluye el informe de ponencia. Presidente, con relación al articulado Presidente, me permito indicarle que el mencionado proyecto de ley, cuenta con cinco (5) artículos y existe una proposición para un artículo nuevo.

Señor Presidente, me informan que han retirado la proposición al artículo número 1 Presidente, para informarle, existían o existen 2 proposiciones con relación al artículo 1º, una proposición que había sido suscrita por el coordinador ponente que ha sido retirada, y una proposición con relación al artículo 1º, un párrafo que ha sido dejada como constancia para adelantar y facilitar el presente debate. En ese orden de ideas, Presidente, anunciando que existe una proposición de un artículo nuevo, me voy a permitir, si a bien lo tiene, darle lectura a la misma, con la finalidad de que la Comisión realice, tal como lo dispone la Ley 5ª del 92, la votación en bloque del presente proyecto de ley, con su venia, Presidente.

Artículo nuevo.

“Ref: Proposición Modificatoria

Agréguese un artículo nuevo al Proyecto de Ley número 381 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas sobre la adquisición y venta de tarjetas SIM y otras tecnologías similares en Colombia el cual quedará así:

Artículo Nuevo. Protección y Seguridad de Datos Biométricos. Los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones Móviles, incluidos los operadores móviles virtuales, deberán garantizar el tratamiento y almacenamiento seguro de la información biométrica recogida, cumpliendo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, con el fin de proteger los datos personales y asegurar la privacidad de los usuarios se deberán integrar al servicio de telefonía aspectos como:

a) La implementación de protocolos de seguridad y acceso a datos, incluyendo medidas técnicas y administrativas que prevengan el acceso,

uso o divulgación no autorizada de los datos biométricos.

b) Sistemas de auditoría y control que permitan verificar la integridad y seguridad de las bases de datos.

c) Realizar evaluaciones periódicas de riesgo para adaptar y actualizar las medidas de seguridad conforme a la evolución tecnológica y a las amenazas emergentes en materia de seguridad.

d) Informar a los usuarios sobre sus derechos en cuanto al manejo de sus datos biométricos, incluyendo el acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de su información personal.

Parágrafo. La Superintendencia de Industria y Comercio será responsable de verificar el cumplimiento de las normativas de protección de datos y la correcta implementación de los protocolos de seguridad. El incumplimiento de las disposiciones establecidas en este artículo constituirá una infracción al régimen de protección de datos personales, en los términos de la Ley 1581 de 2012 y la normativa vigente aplicable.

Atentamente,

Alejandro García Ríos,

Representante a la Cámara por Risaralda”.

Suscribe la presente proposición, el Honorable Representante de la Alianza Verde, el doctor Alejandro García Ríos. Presidente, ha sido leída la proposición de artículo nuevo.

Presidente (e) - Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias, Secretario. Así las cosas, entonces procedemos a votar en bloque los 5 artículos sin proposición, más el artículo nuevo con la proposición que ha sido leída. Se abre la discusión, anuncio se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueban los Honorables Congressistas?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, el articulado.

Presidente - Hernando González:

Procedemos entonces a votar título y pregunta, señor Secretario.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Sí, señor Presidente. Título, *POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS SOBRE LA ADQUISICIÓN Y VENTA DE TARJETAS SIM Y OTRAS TECNOLOGÍAS SIMILARES EN COLOMBIA.*

De la misma manera, se le consulta a los Honorables Representantes miembros de esta Comisión, si es su querer que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite en esta corporación, me permito informarle, señor Presidente, que el mencionado proyecto de ley no presenta proposiciones al título.

Presidente - Hernando González:

En consideración, título y pregunta y le preguntamos a los Honorables Representantes, se

abre la discusión, anuncio se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban los Honorables Representantes el título leído?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, y es el querer de los miembros de la Honorable Comisión, que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite. De la misma manera, señor Presidente, desde esta Secretaría, le enviamos un saludo muy especial al Representante Julio César Triana, bienvenido Representante, siempre a esta Comisión.

Presidente (e) - Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias, Secretario. Saludamos a la Honorable Representante y Vicepresidente de la Comisión, Susana Gómez, que ya se hizo presente en la Plenaria. Siendo así entonces, le damos el uso de la palabra, Honorable Representante Alejandro García.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente. Felicitar a nuestro colega Triana, por este proyecto de ley que acompañamos, un proyecto que nos va a ayudar en la prevención de delitos y sobre todo, que seguramente a todos nos ha ocurrido que alguien cercano o conocemos a alguien que ha vivido esta situación de recibir llamadas extorsivas, muchas de ellas provenientes de centros carcelarios increíblemente, donde no deberían tener acceso a celular, y donde no hay señal supuestamente, muchas de ellas de esta situación, este proyecto de ley le da a nuestro país mucho más control y regulación de estos dispositivos y por supuesto, permite una homologación con estándares internacionales que ya lo aplican alrededor de 160 países.

Así que, felicitarlo enhorabuena, doctor Triana por este proyecto, y a esta Comisión que cuenta con nuestro respaldo, no solo acá sino acompañarlo en la Plenaria.

Presidente (e) - Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias, Honorable Representante. Tiene el uso de la palabra el Honorable Representante Triana.

Honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Mire, señores Congressistas, quiero, doctor Carvalho, agradecer los 3 artículos o los 2 que usted creó, realmente esos artículos no se nos ocurrieron, o sea, usted hoy es creador también de este proyecto, nos va a permitir no solamente dar de baja a todas esas líneas que han sido utilizadas para el delito, sino que establece un periodo de transición y no pone al gobierno entre las cuerdas, que tenga que implementarlo de manera inmediata. Pero aquí hay un artículo de Alejandro, que quiero resaltar muchísimo, que generaba mucha preocupación y es la protección de datos, de habeas data, ese artículo nuevo aprobado, señores Congressistas, blinda que este proyecto, o sea, ese artículo se convierte en el

blindaje, para que los datos que la gente entrega cuando compra una sim card, sean utilizadas para cosas distintas.

Entonces, pues doctor Alejandro, realmente muchísimas gracias, porque usted también como el doctor Carvalho, no solamente mejoran el proyecto, sino que lo hacen que sea un proyecto que no genere riesgo para ningún colombiano.

A todos mil gracias, vamos a buscar que en la Plenaria y les pediría que nos ayuden en la Plenaria mucho, nos lo aprueben y sigue la prueba difícil que siempre es la de Senado. Muchas gracias a todos, mil gracias.

Presidente (e) - Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias, Honorable Representante. Siendo así entonces, se designa como ponente para elaborar informe de ponencia para el segundo debate, a los Representantes, el Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía, como ponente coordinador y al Honorable Representante Hernando González. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Siguiendo proyecto de ley.

“Proyecto de Ley número 245 de 2024 Cámara, por medio de la cual se impulsa el desarrollo del turismo a nivel municipal, se crean aldeas regionales de turismo y se fortalecen las capacidades de prestación de servicios turísticos.

Presidente, con relación al mencionado proyecto de ley, existe una proposición que me permito darle lectura, proposición para aplazamiento del debate del Proyecto de Ley número 245 2024.

“Proposición

Con fundamento en el artículo 89 de la Ley 5ª de 1992, pongo a consideración de la Mesa Directiva el aplazamiento del punto III del Orden del Día para hoy Proyecto de Ley número 245 de 2024, por medio de la cual se impulsa el desarrollo del turismo a nivel municipal, se crean aldeas regionales de turismo y se fortalecen las capacidades de prestación de servicios turísticos, toda vez que estamos a la espera de conceptos por parte del Ministerio de Comercio y del Ministerio de Hacienda.

Cordialmente,

Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso,

Representante a la Cámara por Boyacá”.

Suscribe la presente proposición de aplazamiento, la Honorable Representante a la Cámara por el departamento de Boyacá, del Partido Conservador, la doctora Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso, Presidente.

Presidente (e) - Cristóbal Caicedo Angulo:

En consideración la proposición de aplazamiento de este proyecto de ley, inicia su discusión, anuncio se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueban los honorables congresistas?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada la proposición por unanimidad, del aplazamiento del mencionado proyecto de ley.

Presidente (e) - Cristóbal Caicedo Angulo:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente.

Proyecto de Ley número 164 de 2024 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los canales universitarios. Señor Presidente, se le informa por medio de la Secretaría, que ha sido radicada por la ponente incapacidad, en ese orden de ideas, se excusa de poder sustentar el mencionado proyecto de ley.

Presidente (e) - Cristóbal Caicedo Angulo:

Razones por la cual entonces, continuamos con el siguiente proyecto, señor Secretario.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente.

Proyecto de Ley número 189 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 43 de 1990 y se dictan otras disposiciones. Presidente, con relación al mencionado proyecto de ley, no ha hecho presencia el Representante en este periodo a la respectiva Comisión, por lo que se les recomienda por la Secretaría, continuar con el siguiente punto del orden del día.

Presidente (e) - Cristóbal Caicedo Angulo:

Siguiente proyecto, señor Secretario.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Proyecto de Ley número 199 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 115 de 1994, estableciendo la robótica como área de enseñanza obligatoria, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senadores *Jorge Alexander Quevedo Herrera, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.*

Ponente: honorable Senadores *Hernando González (Ponente Coordinador), Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.*

Publicación: *Gacetas del Congreso* PL 1187 de 2024, PPD 2187 de 2024.

Anunciado: 18 de febrero de 2025.

Ha sido leído el siguiente proyecto de ley, en el orden del día.

Presidente (e) - Cristóbal Caicedo Angulo:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia, del Proyecto de Ley número 199 del 2024 Cámara.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, querido Presidente.

“Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones, en cumplimiento de los requisitos establecidos en

la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable y solicito respetuosamente a los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 199 de 2024 Cámara “por medio del cual se modifica la Ley 115 de 1994, se establece la robótica como área de enseñanza obligatoria y se dictan otras disposiciones”.

Hernando González,

Representante a la Cámara,

Coordinador Ponente.

Daniel Carvalho Mejía,

Representante a la Cámara Ponente.

Ciro Antonio Rodríguez,

Representante a la Cámara Ponente”.

Ha sido leída, señor Presidente, la proposición con la que concluye el informe de ponencia.

Presidente (e) - Cristóbal Caicedo Angulo:

Se le concede la palabra al Honorable Representante Hernando González, para que sustente la proposición con la que termina el informe de ponencia hasta por 20 minutos.

Honorable Representante Hernando González:

Gracias, señor Presidente. Va a ser corto, sí, va a ser corto. Yo quiero decirles que este **Proyecto de Ley 199 del 2024 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 115 de 1994, se establece la robótica como área de enseñanza obligatoria y se dictan otras disposiciones. Este proyecto es muy importante, escúchenme bien este dato, me lo deja ahí todavía, nosotros todos hablamos que la educación hay que cambiarla, pero hablamos, pero no hacemos, y esta Comisión está llamada a cambiar lo que hoy tenemos, tenemos currículos, escúcheme bien, yo que soy maestro del siglo 19, tenemos maestros del siglo 20, pero le estamos enseñando a niños y a Jóvenes del siglo 21, tenemos que poner acorde, lo que hoy tenemos y lo que necesita Colombia y el mundo, no podemos estar a espaldas de lo que hoy requiere Colombia y que requiere el mundo.

Saludo al señor autor, al Representante Jorge Quevedo, que me pidió que fuere ponente, este proyecto tiene como objeto incorporar la enseñanza de la robótica, dentro de las áreas obligatorias y fundamentales de los currículos, y proyectos educativos institucionales, en los establecimientos públicos y privados, con la finalidad de que el estudiante tenga conocimientos básicos en materia robótica, mecanismos biométricos y procesos de automatización y materias afines.

Puntualmente, aquí se quiere meter en unos artículos de la Ley 115, unas modificaciones para que el muchacho en nosotros no esté de espaldas a lo que hoy el mundo necesita, además quiero decirles, hoy Colombia con todo lo que tiene de robótica, con lo que el mundo exige de programación, con lo que exige de la ciencia y la tecnología, tenemos posibilidades inmensas de generar miles de empleos,

en el mundo hay más de un millón de empleos esperando por programadores, por personas que sepan robótica, y que manejen todo lo que tiene que ver con tecnología, porque hay empleo y empleos de sobra; pero tenemos que poner a los muchachos a las necesidades de hoy.

Allí tenemos una diapositiva que habla de que la robótica que es la ciencia encargada de estudiar diseño y los experimentos científicos sobre robots, etcétera, etcétera.

Quiero darles un poco de justificación: la enseñanza de la robótica influye en el desarrollo cognitivo de los niños, niñas y adolescentes, en la educación infantil favorece el desarrollo cognitivo, impulsando la autonomía, el pensamiento lógico y psicomotriz de todos los niños y las niñas; estimula el pensamiento lógico, ¡claro! a los niños, a nosotros que estamos mayores de pronto ya no, pero un niño ¡oiga!, desde la primaria se le puede enseñar robótica, porque despierta lo que es la imaginación, la innovación y el pensamiento lógico.

Fomento de la creatividad y la innovación: un niño que se mete en el campo de la robótica, es un niño proclive a trabajar muy bien lo que es la innovación y la creatividad; pero también desarrolla habilidades de colaboración, porque tiene que trabajar en equipo con nosotros.

Preparación para el futuro: dicen que en 10 años desaparecerán miles de empleos, pero si nosotros preparamos a los niños, niñas y adolescentes en robótica, en todo lo que tiene que ver con las habilidades STEM, estos niños estarán preparados para trabajar no solo en Colombia, sino en el mundo.

Mejora la paciencia y la resistencia de los niños: los niños, niñas y adolescentes de Colombia, deben prepararse para el avance tecnológico y la cotidianidad, porque nosotros preparamos a los muchachos, para un mundo que ya los dejó atrás, tenemos que preparar a los muchachos para todo el desarrollo de las 5G, de nuevas tecnologías y de nuevos empleos.

En Colombia en materia de tecnología e informática es anticuada, y lo que hoy por hoy se enseña en muchas instituciones educativas, no responde a la necesidad que tiene nuestro país. Termine la justificación diciéndoles, que la educación en robótica aporta al desarrollo de habilidades blandas y la más importante, la comunicación, la creatividad, el pensamiento crítico y la colaboración.

Yo les pido, queridos colegas, que este proyecto nos compete, no solamente al doctor Ciro y a mí como ponentes y a usted como autor, nos compete a nosotros para modernizar los currículos, el currículo colombiano; porque realmente ese currículo no corresponde a las necesidades hoy de nuestros muchachos, de nuestras muchachas y de toda la gente que va a la universidad. Hay artículos que usted puede buscar, ahí está en la pantalla, en la prensa niños genios de la robótica en Yumbo, que buscan apoyo para representar a Colombia en el mundial de China, jóvenes del Chocó, ganan

premio internacional de robótica en México, pero a los muchachos hay que darles las herramientas y ustedes saben que nadie da lo que no tiene, si a los maestros no se preparan, si a los niños de hoy no se preparan, vamos a seguir con un atraso histórico en la educación y le estamos robando a los muchachos la oportunidad de despertar la innovación y la creatividad que tenemos todos los colombianos.

Tengo que decirles no más acompañenme, este proyecto de ley tiene 9 artículos incluyendo la vigencia, y la verdad es que hace una revolución en la educación colombiana; porque no podemos dejar seguir quieto la Ley 115, sin que sufra alguna reforma que le convenga a los niños, niñas y adolescentes hoy.

A todos ustedes, muchas gracias, quisiera señor Presidente, si usted deja que el Representante Jorge Quevedo les dé un saludo o que nos pueda ayudar con alguna profundización en este proyecto, que me parece de la mayor importancia.

Presidente (e) - Cristóbal Caicedo Angulo:

¡Claro que sí!, muchas gracias a usted, Honorable Representante y Presidente de la Comisión Sexta, y le damos el uso de la palabra al Honorable Representante Jorge Quevedo.

Honorable Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Muchas gracias, Presidente y un cordial saludo para todos los colegas Representantes, de esta Comisión tan importante, y que en uno de los sectores que aborda es la educación, la educación que es la riqueza para poder desarrollar este país. Pienso, profe Hernando González, Representante, que usted ha hecho una exposición muy expedita del tema de la robótica en el currículo escolar, nosotros los que hemos sido educadores, hemos sido profesores, hemos trasegado con el comportamiento en las aulas de muchos estudiantes, quizás hace mucho tiempo, como decían, la letra con sangre entra, pero eso sí ha cambiado demasiado, y hoy muchos muchachos llegan a un aula de clase a aquellas asignaturas que les permiten la creatividad, la participación, el aprendizaje activo, constructivo, no esas clases magistrales que adormecen, aburren y realmente anquilosan la mente de los muchachos.

Este proyecto, profe, que usted Representante ponente, que le agradezco su gran exposición, porque efectivamente dinamiza la escolaridad de los estudiantes en cuanto a su formación, y los pone a tono con el desarrollo de las tecnologías en el mundo, hoy se habla de la inteligencia artificial, todo lo que genera esta herramienta para el conocimiento, para las economías, para el desarrollo de los pueblos, y el tema de la robótica que entraría a ser parte de las áreas fundamentales y obligatorias, que están estipuladas en el artículo 23 de la Ley 115 del 94, pues permitiría que la educación del país, caminara por el sendero de tener niños y jóvenes preparados para la vida, preparados para el mundo, con escenarios importantes que tienen que ver con el aprendizaje, la creatividad, el trabajo en equipo, la resolución

de conflictos, elementos bases, para todo un campo de desarrollo de emociones, de habilidades sociales y emocionales. Yo le agradezco a usted, ponente y profe, gracias por toda la exposición, por haber abanderado este proyecto tan importante.

Y, quiero cerrar Presidente, si me lo permite, 30 segundos con lo siguiente, yo soy Representante del Guaviare, departamento Amazónico, lleno de bondades en su naturaleza, rico en turismo, y los niños de allá escasamente cuando se puede salen a Bogotá. Allá llegó alguien alguna vez en pandemia y me abordó cuando yo era Secretario de Educación y me dijo: “Yo vengo de Bogotá y yo trabajo con robótica”, y empezó a hacer ejercicios con los niños y ha llevado dos veces, dos grupos significativos de los niños del Guaviare a la NASA, a la NASA Estados Unidos, a exponer sus aprendizajes en el tema de la robótica. Esto para nosotros es maravilloso, y queremos que eso esté en las aulas de clase del país, para que efectivamente el conocimiento y la preparación de nuestros educandos, sea efectiva y acorde a lo que requiere hoy la modernidad del mundo. Muchísimas gracias.

Presidente (e) - Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias a usted, Honorable Representante, Representante González, está pidiendo una...

Honorable Representante Hernando González:

Sí, un minuto, para decirles que este proyecto todos estamos interesados en él, pero la doctora Irma Luz ha puesto un artículo nuevo, para salvaguardar la autonomía que tanto nos molesta, la autonomía y la libertad de cátedra, la autonomía universitaria, aunque esto realmente es para básica primaria, básica secundaria y media, pero ella dice: “Blindemos esto, para que no nos vaya a poner problemas”. Mire, esta fue avalada, que con eso blindamos que se vaya a molestar la autonomía institucional y uno de Susana, una proposición de Susana, de la Representante Susana, que la ha dejado como constancia. Adelante, señor Presidente.

Presidente (e) - Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias, Honorable Representante. Sigue la discusión. Tiene el uso de la palabra el Honorable Representante Ciro Rodríguez.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, Presidente. Presidente, solo para resaltar la pertinencia y la importante iniciativa del Representante, el doctor Quevedo, de incluir esta área dentro de las áreas obligatorias de la educación básica. Si bien en estas áreas está la tecnología y la informática, es importante que la robótica quede como obligatoria, porque es realmente la acción práctica de la tecnología, y a través de la humanidad se ha demostrado que es la ciencia, la tecnología y la innovación, que genera verdaderos cambios en la humanidad, desde la primera Revolución Industrial, donde apenas la esperanza de vida era de 35 años, con la mecánica que es una parte fundamental de la

robótica, por eso es que es diría yo, lo fundamental que se genere ahí la obligatoriedad esa, porque incluye todos los avances tecnológicos, desde la mecánica, después con la electricidad, que es otro gran avance, después con las comunicaciones, y hoy en día con el software y la inteligencia artificial, y lo que hoy nos están mostrando con la computación cuántica, o sea, es el elemento que realmente logra congregar todos los avances tecnológicos, y los que vienen; porque el robot no es más sino aquella expresión que la tecnología trata de hacer, para igualar a las habilidades tanto mecánicas, como cognitivas del ser humano.

Por eso, es fundamental, que nosotros desde niños empecemos a tener este tipo de habilidades, y empecemos no solo a verlo como un generador de crecimiento económico, sino que empecemos también a mirar, los riesgos que pueden tener estos avances tecnológicos, y esa concepción la podemos nosotros empezar a tener desde la niñez. Por eso, es fundamental avanzar en este proyecto de ley. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente (e) - Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias, Honorable Representante. Tiene el uso de la palabra la Honorable Representante Irma Luz Herrera.

Honorable Irma Luz Herrera Rodríguez:

Presidente, muchas gracias. Un saludo especial para todos, felicitar a nuestros dos compañeros, al autor, al doctor Jorge Alexander Quevedo, al señor ponente, como siempre en estos temas de educación, el doctor Hernando González, y es solo para aclarar el sentido de nuestra proposición, que lo que busca es, primero, aportar en el sentido en que necesitamos más docentes, esa es la esencia de nuestra proposición, busca fortalecer la formación docente en estas áreas del conocimiento, tecnología y robótica; porque de acuerdo a este proyecto, vamos a necesitar cada vez más profesionales en las instituciones educativas, pero que no solamente sepan robótica, sino que también sean pedagogos, que permiten tener estos elementos didácticos, metodológicos, que puedan ser aplicados en el aula.

Nos dicen, apreciados Representantes, que, por ejemplo, la Universidad Pedagógica, tiene una licenciatura en electrónica, allí también se aprende robótica, pero realmente quienes se gradúan de allí son muy pocos. Entonces, lo que estamos buscando a través de esta proposición es que el Ministerio de Educación Nacional, impulse precisamente dentro de las instituciones de educación superior, allí sí, en el marco de esa autonomía, ese fortalecimiento de la oferta académica en robótica y de todas las áreas afines.

Por lo demás, pues reiterar la felicitación y, por supuesto, contarán con el voto positivo de nuestro partido en este proyecto. Muchas gracias.

Presidente (e) - Cristóbal Caicedo Angulo:

A usted, Honorable Representante. Continúa la discusión, anuncio se va a cerrar, queda cerrado. ¿Lo aprueban los Honorables Representantes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, ha sido aprobado por unanimidad, la proposición con la que concluye el informe de ponencia, Presidente.

Presidente (e) - Cristóbal Caicedo Angulo:

Señor Secretario, sírvase informar de cuántos artículos tiene este proyecto de ley en estudio, y qué artículos cuentan con proposición de modificación y cuántos artículos nuevos hay.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

El mencionado proyecto de ley consta de nueve (9) artículos, Presidente, el primer artículo se dejó una constancia por la Representante Susana Gómez, y hay un artículo nuevo Presidente, que ha sido avalado por los ponentes, si me permite darle lectura al mismo, con la posibilidad de que la Comisión realice votación en bloque.

Presidente (e) - Cristóbal Caicedo Angulo:

¡Claro que sí!, señor Secretario.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Artículo nuevo.

“Proposición

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley número 199 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 115 de 1994, estableciendo la robótica como área de enseñanza obligatoria, y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:

Artículo nuevo. El Ministerio de Educación Nacional impulsará, dentro de las instituciones de educación superior en el marco de su autonomía, el fortalecimiento de la oferta académica en robótica y todas las áreas afines, orientado a los licenciados del país, a fin de lograr una formación docente que cumpla con la demanda requerida.

Irma Luz Herrera Rodríguez,

Representante a la Cámara por Bogotá.

Manuel Virgüez Piraquive,

Senador de la República.

Ana Paola Agudelo García,

Senadora de la República.

Carlos Eduarddo Guevara V.,

Senador de la República”.

La mencionada proposición de artículo nuevo ha sido suscrita por la Honorable Representante a la Cámara por Bogotá, del partido político MIRA, la doctora Irma Luz Herrera Rodríguez.

Ha sido leída la proposición Presidente, con la finalidad de que se surta la votación del articulado.

Presidente (e) - Cristóbal Caicedo Angulo:

Siendo, así las cosas, entonces procedemos a votar en bloque los nueve (9) artículos con que

cuenta el proyecto de ley, más el artículo nuevo en bloque. Se abre la discusión para votar los nueve (9) artículos y el artículo nuevo, anuncio se va a cerrar, queda cerrado. ¿Lo aprueban los Honorables Congresistas?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido Presidente, aprobado por unanimidad, el articulado del mencionado proyecto de ley.

Presidente (e) - Cristóbal Caicedo Angulo:

Señor Secretario, démosle lectura entonces al título, y se hace la pregunta para que los Congresistas procedamos a votar.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias. Título. *“por medio del cual se modifica la Ley 115 del 94, se establece la robótica como área de enseñanza obligatoria y se dictan otras disposiciones”*.

Ha sido leído el título Presidente, y se les consulta a los miembros de la Comisión, ¿si es su querer que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite?

Presidente (e) - Cristóbal Caicedo Angulo:

Se abre la discusión, anuncio se va a cerrar, queda cerrado. ¿Lo aprueban los Honorables Congresista?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado el título Presidente, y es el querer de los Honorables Representantes, que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite.

Presidente (e) - Cristóbal Caicedo Angulo:

Siendo así, se designa entonces como ponente, para que presente informe a la Plenaria, al doctor Hernando González y al doctor Ciro Rodríguez. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Proyecto de Ley número 066 de 2024 Cámara, por el cual se modifica la Ley 769 de 2002: “por la cual se expide el código nacional de tránsito terrestre y se dictan otras disposiciones” y la Ley 1364 de 2009: por la cual se modifica el numeral 1 del párrafo del artículo 193 y el numeral 4 del artículo 196 del Decreto número 663 de 1993 sobre el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) en las zonas fronterizas y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Representante *Ruth Amelia Caycedo Rosero*.

Ponente: honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute*.

Publicación: *Gacetas del Congreso* PL 1146 de 2024, PPD 1510 de 2024.

Anunciado: 18 de febrero de 2025.

Presidente, ha sido leído el siguiente proyecto de ley en el orden del día, se registra por Secretaría, la asistencia de la doctora Ingrid Sogamoso.

Presidente (e) - Cristóbal Caicedo Angulo:

Señor Secretario, sírvase leer el informe de ponencia con que termina el proyecto de ley.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente.

“Proposición

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable y, en consecuencia, solicito a los miembros de la honorable Comisión VI de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley número 066 de 2024 Cámara, por el cual se modifica la Ley 769 de 2002: por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones y la Ley 1364 de 2009: por la cual se modifica el numeral 1 del párrafo del artículo 193 y el numeral 4 del artículo 196 del Decreto número 663 de 1993. Sobre el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) en las zonas fronterizas y se dictan otras disposiciones”.

Alfredo Ape Cuello Baute C.C.,

Representante a la Cámara”.

Presidente, ha sido leído la proposición con la que concluye el informe de ponencia.

Presidente - Hernando González:

En consideración, la proposición con que termina el informe de ponencia, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban los Honorables Representantes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada, por unanimidad, señor Presidente, la proposición con la que concluye el informe de ponencia.

Presidente - Hernando González:

El articulado, señor Secretario.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, el mencionado proyecto de ley consta de tres (3) artículos. Los artículos 1º y 2º se han presentado proposiciones, las cuales se han dejado como constancia Presidente, por lo que se sugiere de manera respetuosa, surtir la votación en bloque.

Presidente - Hernando González:

En consideración el articulado como viene en el informe de ponencia, más dos constancias, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban los Honorables Representantes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, el articulado señor Presidente.

Presidente - Hernando González:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

por medio del cual se establece una exención en el pago del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), para vehículos extranjeros en las zonas fronterizas y se dictan otras disposiciones. de la misma manera, se consulta con los Honorables

Representantes a la Cámara, ¿si es su deber que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite? Presidente.

Presidente - Hernando González:

Leído el título y hecha la pregunta, se pone en consideración de ustedes, queridos Representantes, está abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban los Honorables Representantes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, el título y es el querer de los Honorables Representantes, que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite. Por Secretaría, se confirma la presencia del doctor Luis Carlos Ochoa, señor Presidente.

Presidente - Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Así las cosas, se designa como ponente para elaborar informe de ponencia para segundo debate, al Representante Alfredo Ape Cuello. Felicitaciones doctor. Continuamos con el siguiente proyecto de ley.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Siguiente proyecto de ley, Presidente.

“Proyecto de Ley número 219 de 2024 Cámara, 111 de 2023 Senado, por medio de la cual se regula la circulación y se promueve el uso de vehículos eléctricos livianos de movilidad personal urbana, como alternativas de movilidad sostenible.

Autor: honorable Senador *Julio Elías Vidal*.

Ponente: honorable Representante *Diego Fernando Caicedo Navas*.

Publicación: *Gacetas del Congreso* PL 1146 de 2023, PPDS 1514 de 2023, PSDS 745 de 2024 - PPD 2135 de 2024.

Anunciado: 18 de febrero de 2025.

El doctor Diego Caicedo Navas, se ha tenido que retirar del recinto, por lo que de manera respetuosa podríamos continuar con el siguiente punto del orden del día.

Presidente - Hernando González:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

“Proyecto de Ley número 315 de 2024 Cámara, por la cual se declara como patrimonio cultural de la nación el “festival Pirotécnico, artístico y cultural” o “festival de luces” de guateque en el departamento de Boyacá.

Autor: honorable Representante *Héctor David Chaparro Chaparro*.

Ponente: honorable Representante *Eduardd Alexis Triana Rincón*.

Publicación: *Gacetas del Congreso* PL 1548 de 2024, PPD 2259 de 2024.

Anunciado: 18 de febrero de 2025.

Presidente - Hernando González:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Secretario.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

“Proposición

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, propongo a la Honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes dar Primer debate al Proyecto de Ley número 315 de 2024 Cámara, por la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación el “Festival Pirotécnico, Artístico y Cultural” o “Festival de Luces” de Guateque en el departamento de Boyacá.

Cordialmente,

Eduard Triana Rincón,

Representante a la Cámara Boyacá”.

Proposición firmada por el Honorable Representante Eduard Triana Rincón.

Presidente - Hernando González:

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Lo aprueban los Honorables Representantes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente - Hernando González:

Señor Secretario, sírvase contarnos de cuántos artículos se compone el proyecto y si hay proposiciones, por favor nos dice.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, el mencionado proyecto de ley costa de seis (6) artículos, no cuenta con proposiciones ni constancias, por lo que se sugiere de manera respetuosa, la votación en bloque, Presidente.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así las cosas, se pone en consideración de los Honorables Representantes, el articulado como viene en el informe de ponencia, anuncio que está abierta la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban los Honorables Representantes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, el articulado.

Presidente - Hernando González:

Señor Secretario, sírvase leer el título y hacer la pregunta, *por la cual se declara como patrimonio cultural de la nación el “festival pirotécnico, artístico y cultural” o “festival de luces” de guateque en el departamento de Boyacá*”.

De la misma manera, Presidente, se les pregunta a los miembros de la Honorable Comisión, ¿si es su

querer que el mencionado proyecto de ley, continúe su trámite en la Plenaria de la corporación?

Presidente - Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Leído el título y hecha la pregunta, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban los Honorables Representantes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, es el querer de los Honorables Representantes, que el mencionado proyecto de ley, continúe su trámite en la corporación.

Presidente - Hernando González:

Gracias, Secretario. Se designa como ponente para segundo debate, para que prepare la ponencia, al doctor Eduard Triana, ¿va a intervenir? Tiene la palabra.

Honorable Representante Eduard Alexis Triana Rincón:

Gracias, señor Presidente. De antemano, quiero agradecer a mis honorables colegas de la Comisión Sexta, aprobar este proyecto interesante que va a beneficiar a más de 2 mil personas, en mi hermoso departamento de Boyacá, una tradición de más de 30 años, que ha generado también un desarrollo económico, no solo al municipio de Guateque, sino a toda la región del Valle de Tenza, que tiene que ver algunos municipios de Cundinamarca y el departamento de Boyacá. Entonces, esperamos que esta iniciativa que genera este beneficio se pueda resaltar y pueda invertir muchísimos más recursos, para que este Festival de Luces de Guateque, siga creciendo y generando más bienestar a estas familias polvoreras, que tanto lo necesitan. Gracias, señor Presidente.

Presidente - Hernando González:

Con gusto, Representante. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Proyecto de Ley número 242 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se establece un régimen diferencial de reconexión del servicio de energía eléctrica para los usuarios de la costa caribe y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Andrés Guillermo Montes Celedón, Juliana Aray Franco, Ángela María Vergara González, Alfredo Ape Cuello Baute, Libardo Cruz Casado* y El Senador de La República *Efraín José Cepeda Sarabia.*

Ponente: honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute.*

Publicación: *Gacetas del Congreso* PL 1349 de 2024, PPD 1933 de 2024.

Anunciado: 18 de febrero de 2025.

Presidente - Hernando González:

Señora Secretaria, tenga la bondad de leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente.

“Proposición

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable y, en consecuencia, solicito a los miembros de la Honorable Comisión VI de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley número 242 de 2024, por medio de la cual se establece un régimen diferencial de reconexión del servicio de energía eléctrica para los usuarios de la costa caribe y se dictan otras disposiciones.

Cordialmente,

Alfredo Ape Cuello Baute C.C.,

Representante a la Cámara”.

Presidente - Hernando González:

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar. Tiene la palabra el Honorable Representante Cristóbal.

Honorable Representante Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias, señor Presidente. Sencillamente pido la palabra, la pedía inclusive antes, con el objetivo de proponerle a el Honorable Representante, el aplazamiento de este Proyecto de Ley número 242, mientras tenemos un concepto de la CREG, que para nosotros es valioso antes de aprobar este proyecto.

Presidente - Hernando González:

Tiene la palabra el Representante ponente Alfredo Ape Cuello.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Bueno, yo con el respeto de mi colega, por supuesto si pide el aplazamiento así sería, pero este proyecto lleva rato en esta Comisión, esperando ese concepto de la CREG. La CREG no hace un carajo, están ahí es para defender los intereses de los generadores de energía de los antioqueños. Entonces, si nos vamos a esperar a que la CREG rinda concepto, el proyecto va a fenecer, pero me da pena con los antioqueños que no tienen nada que ver con eso. Pero históricamente, esa entidad y este gobierno no ha podido hacer el cambio, es un negociación, del que infortunadamente, solo hace parte un puñado de empresas en Colombia. Ojalá la CREG, no solo rindiera conceptos, sino viniera a la Comisión, participara en todos los proyectos. Le pediría sí, mi querido colega, un término que usted estime conveniente, porque sé que no lo van a enviar. Muchas gracias, Presidente.

Presidente - Hernando González:

Tiene la palabra, con mucho gusto, Representante. Tiene la palabra el Representante Cristóbal Caicedo.

Honorable Representante Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias, Presidente. Sólo una semana, yo me comprometo que ese concepto llegue en una semana, y si es posible también, que hagan presencia la CREG para informar.

Presidente - Hernando González:

Entonces, en consideración la proposición hecha por el Representante Cristóbal Caicedo, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban los Honorables Representantes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado, Presidente, la proposición de aplazamiento del mencionado proyecto de ley, de conformidad con el artículo 89 de la Ley 5ª de 1992. Siguiendo proyecto de ley, Presidente.

Presidente - Hernando González:

Señor Secretario, siguiente proyecto.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

“Proyecto de Ley número 345 de 2024 Cámara, por medio del cual se rinde homenaje a los artesanos y las artesanas boyacenses como protectores de la huella inmemorial, cultural y ancestral de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Pedro José Suarez Vacca.*

Ponente: honorable Representante *Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso.*

Publicación: *Gacetas del Congreso* PL 1626 de 2024, PPD 46 de 2025.

Anunciado: 18 de febrero de 2025.

Presidente, el mencionado proyecto de ley, Presidente, existe una proposición de aplazamiento, no, como hiciste así, qué pena. Excúseme, Presidente.

Presidente - Hernando González:

Señor Secretario, tenga la bondad de leer la proposición, con la que termina el informe de ponencia.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

“Proposición

Considerando los argumentos expuestos, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable y en consecuencia, solicito a los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley número 345 de 2024 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje a los artesanos, artesanas boyacenses como protectores de la huella inmemorial, cultural y ancestral de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Cordialmente,

Ingrid Marlén Sogamoso,

Representante a la Cámara”.

Presidente - Hernando González:

Leída la proposición, con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban los Honorables Representantes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado, Presidente, por unanimidad, la proposición con la que concluye el informe de ponencia.

Presidente - Hernando González:

Señor Secretario, tenga la bondad de informarnos, de cuántos artículos se compone el proyecto, y si hay proposiciones o no.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

El mencionado proyecto de ley, consta de ocho (8) artículos. Presidente, no existen radicadas proposiciones, ni constancias, sobre el mismo.

Presidente - Hernando González:

Así las cosas, se abre la discusión para votar el articulado como viene en el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Lo aprueban los Honorables Representantes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, Presidente.

Presidente - Hernando González:

Señor Secretario, sírvase leer el título y hacer la pregunta.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Título, por medio del cual se rinde homenaje a los artesanos y las artesanas boyacenses como protectores de la huella inmemorial, cultural y ancestral de Colombia y se dictan otras disposiciones.

El mencionado título, Presidente, no presenta proposiciones modificativas. Se le pregunta de la misma manera a los Honorables Representantes, ¿si es su querer que el mencionado proyecto de ley continúe el trámite en la corporación?

Presidente - Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Así las cosas, leído el título y hecha la pregunta, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban el título y la pregunta los Honorables Representantes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, Presidente, y es el querer de los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara, que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite en la Plenaria de la corporación.

Presidente - Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Entonces, se designa a la Representante Ingrid Marlén Sogamoso, para que prepare el informe de ponencia para segundo debate. Felicidades. Siguiendo proyecto, señor Secretario. Siguiendo punto, ¡perdón!

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente.

“Proyecto de Ley número 210 de 2024 Cámara, 083 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para el desarrollo de entornos digitales sanos y seguros para los niños, niñas y adolescentes del país.

Autores: honorables Representantes *Hugo Alfonso Archila Suárez, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Edison Vladimir Olaya Mancipe*, y Los Senadores de la República *Soledad Tamayo Tamayo, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Karina Espinosa Oliver, Esteban Quintero Cardona*.

Ponentes: honorables Representantes *Julián David López Tenorio* (Ponente Coordinador), *Hernando González*.

Publicación: *Gacetas del Congreso* PL 1065 de 2023, PPDS 1354 de 2023, PSDS 433 de 2024, PPD 2259 de 2024.

Anunciado: 18 de febrero de 2025.

Presidente, ha sido leído el siguiente proyecto ley, en el orden del día.

Presidente - Hernando González:

Gracias, señor Secretario, tenga la bondad, de leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

“Proposición

En mérito de lo expuesto, rendimos ponencia positiva y solicitamos a los Honorables Representantes de la Comisión Sexta, dar primer debate al Proyecto de Ley número 210 de 2024 Cámara y 83 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para el desarrollo de entornos digitales sanos y seguros para los niños, niñas y adolescentes del país, de conformidad con lo sugerido en el presente informe de ponencia.

Cordialmente,

Julián David López Tenorio,

Representante a la Cámara.

Hernando González,

Representante a la Cámara”.

Presidente, ha sido leída la proposición, con la que concluye el informe de ponencia.

Presidente (e) - Cristóbal Caicedo Angulo:

En consideración el informe de ponencia leído, se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio se va a cerrar, queda cerrado. ¿Lo aprueban los Honorables Congresista?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, la mencionada proposición con la que concluye el informe de ponencia, del mencionado proyecto de ley.

Presidente (e) - Cristóbal Caicedo Angulo:

Señor Secretario, sírvase anunciarle a la Plenaria, cuántos artículos tiene el proyecto de ley, cuántos

artículos tienen proposición, y cuántos artículos nuevos hay.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, el mencionado proyecto de ley consta de dieciséis (16) artículos, solicito de manera respetuosa, toda vez que los artículos 4°, 5° y 7°, que prudencialmente, demos un espacio para que los ponentes concluyan si es su querer, avalar las presentes proposiciones a los artículos 4°, 5° y 7°, Presidente.

Presidente (e) - Cristóbal Caicedo Angulo:

Doctor Hernando González.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez:

Gracias, señor Presidente. El mencionado proyecto de ley, consta de dieciséis (16) artículos Presidente, los artículos 4°, 5° y 7°, presentan proposiciones. Presidente, si me permite darle lectura a las mismas, para que la Comisión proceda a realizar la votación en bloque.

Presidente (e) - Cristóbal Caicedo Angulo:

Dele lectura, señor Secretario.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente.

“Proposición

Modifíquese el artículo 4°, en sus numerales 2, 5, 6, 9 y 10, al Proyecto de Ley número 210 de 2024 Cámara, Por medio de la cual se establecen disposiciones para el desarrollo de entornos digitales seguros y saludables para los niños, niñas y adolescentes del país, que quedaran así:

2. Garantizar el derecho a la no discriminación, es decir acceder al mundo digital de manera justa y beneficiosa. Asimismo, prevenir la discriminación y el hostigamiento de niños, niñas y adolescentes por diversos motivos, como sexo, discapacidad, religión, origen étnico, o situación socioeconómica y a su vez evitar que sean excluidos del uso de tecnologías digitales. Además, se deben evitar procesos automáticos que puedan basarse en datos sesgados para discriminar a los niños. Es deber del Gobierno nacional cerrar la brecha digital de género y garantizar un acceso equitativo, alfabetización digital, privacidad y seguridad en línea para todos los niños.

5. Promover el Derecho al desarrollo de la personalidad y a la educación digital y en línea, y a todas las oportunidades que las nuevas tecnologías puedan aportar para mejorar su desarrollo individual sano y proceso de formación, con el debido acompañamiento o supervisión de los padres y tutores.

6. Garantizar el Derecho a la libre expresión, de los niños, niñas y adolescentes con el debido acompañamiento de padres y tutores, para buscar, recibir y difundir informaciones e ideas por medio de entornos digitales seguros. Estos derechos sólo se restringirán para garantizar la protección de los niños y niñas frente a informaciones perjudiciales

para su bienestar, desarrollo e integridad; y para garantizar el cumplimiento de las leyes vigentes, la seguridad, los derechos y la reputación de otras personas.

9. Utilizar el mundo digital para promover la participación ciudadana de la niñez sobre medidas relevantes, asegurando que sus opiniones se tomen en cuenta. Se vigilará y acondicionarán los medios para que su participación no resulte en una vigilancia indebida o una recopilación de datos personales que violen o vulneren su privacidad y libertad de pensamiento y opinión. Se deberá implementar enfoque de inclusión para los niños que no tienen acceso a las tecnologías o que carecen de habilidades para utilizarla en estos procesos de participación.

10. Promover el buen uso de las nuevas tecnologías en favor de los niños, niñas y adolescentes para avanzar hacia el mundo más saludable, pacífico, solidario, justo y respetuoso con el medio ambiente, en el que se respeten los derechos de todos los niños y niñas.

Irma Luz Herrera Rodríguez,
Representante a la Cámara por Bogotá,
Partido político MIRA.
Ana Paola Agudelo García,
Senadora de la República,
Partido político MIRA

“PROPOSICIÓN

Modifíquese el numeral 7 del artículo 5° del Proyecto de Ley número 210 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen disposiciones para el desarrollo de entornos digitales seguros y saludables para los niños, niñas y adolescentes del país, la cual quedará así:

Artículo 5°. Responsabilidades del Ministerio de Tecnologías de Información y comunicaciones en materia de garantizar entornos digitales sanos y seguros.

(...)

7. Establecer lineamientos para la implementación de principios de desarrollo seguro a empresas de telecomunicaciones y proveedores de servicios en línea, para garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el entorno digital. Esto incluirá la supervisión para que estas implementen medidas adecuadas para prevenir el acceso a contenido sensible o discriminatorio por parte de los menores. También se implementará un protocolo para que las plataformas digitales informen a las autoridades judiciales en casos de actividades ilícitas detectadas de las que se tenga conocimiento.

Irma Luz Herrera Rodríguez,
Representante a la Cámara por Bogotá,
Partido político MIRA.
Ana Paola Agudelo García,

Senadora de la República Partido político MIRA.

Manuel Virgüez Piraquive,
Senador de la República,
Partido político MIRA.
Carlos Eduarddo Guevara,
Senador de la República,
Partido político MIRA”.

Siguiente artículo.

“Proposición

Modifíquese el inciso primero del artículo 7° y agréguese un párrafo nuevo al mismo artículo 7° del Proyecto de Ley número 210 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen disposiciones para el desarrollo de entornos digitales seguros y saludables para los niños, niñas y adolescentes del país, la cual quedará así:

Artículo 7°. Comité Nacional de Tecnología y Niñez. Se creará un Comité Nacional de Tecnología y Niñez liderado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y conformado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Salud y Protección Social, la Comisión de Regulación de Comunicaciones, la Consejería de Reconciliación, el Colegio Colombiano de Psicólogos (Colpsic), y la Policía Nacional, con vocería de la niñez a través de una delegación de Representantes estudiantiles, las asociaciones u organizaciones que velen por los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y sus padres de familia; un representante del Comité Nacional Interinstitucional del que trata la Ley 1336 de 2009; Un representante del gremio de telecomunicaciones, el sector privado y de las organizaciones sin ánimo de lucro cuyo objeto sea prestar servicios u ofrecer productos relacionados con el entorno digital. El Comité se reunirá al menos una vez cada año con la finalidad de:

(...)

Parágrafo Nuevo: Para la selección de las delegaciones de asociaciones, organizaciones y gremios, se determinará una convocatoria abierta y se facilitarán los espacios institucionales para que dichos sectores concerten la agenda y definan sus voceros para las sesiones ordinarias o extraordinarias. Asimismo, se invitará al Consejo Nacional de Juventudes que podrá delegar una terna de voceros.

Irma Luz Herrera Rodríguez,
Representante a la Cámara por Bogotá,
Partido político MIRA.
Ana Paola Agudelo García,
Senadora de la República,
Partido político MIRA”.

Las 3 proposiciones, Presidente, han sido suscritas por la bancada del Partido Político Mira.

Presidente (e) - Cristóbal Caicedo Angulo:

Siendo, así las cosas.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Y, se encuentran, como lo había indicado, avaladas por los coordinadores, ponentes y el ponente.

Presidente (e) - Cristóbal Caicedo Angulo:

Siendo, así las cosas, procedemos entonces a la votación de los artículos 1°, 2°, 3°, 6°, 8|, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, como viene en la ponencia, y los artículos 4°, 5° y 7°, con las proposiciones avaladas, que han sido leídas avaladas. Se abre la discusión, anuncio se va a cerrar, queda cerrado, ¿Lo aprueban los Honorables Congresista?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente (e) - Cristóbal Caicedo Angulo:

Sírvase, señor Secretario, darle lectura al título y hacer la pregunta de este proyecto.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

“por medio del cual se establecen disposiciones para el desarrollo de entornos digitales sanos y seguros para los niños, niñas y adolescentes del país”.

Se le pregunta a los Honorables Representantes, ¿si es su querer que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite?

Presidente (e) - Cristóbal Caicedo Angulo:

Se coloca en consideración el título y se hace la pregunta a los Honorables Representantes, si quieren que este proyecto continúe su trámite en la Plenaria de la Cámara Representantes, se abre la discusión, se cierra, ¿aprueban los Honorables Congresistas?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado el título, Presidente, y es el querer de los miembros de la Plenaria de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite en la corporación.

Presidente (e) - Cristóbal Caicedo Angulo:

Se delega entonces, al Honorable Representante Julián López, como coordinador ponente y Hernando González como ponente, para presentar su informe a la Plenaria y continúe el trámite. Tiene el uso de la palabra Honorable Representante Hernando González.

Honorable Representante. Hernando González:

Gracias, Presidente. Mire este proyecto, pues lo hemos expuesto rápidamente, pero yo le digo qué belleza, mire el objeto entornos, promover entornos digitales sanos y seguros para los niños, niñas y adolescentes del país, a través del desarrollo de políticas que permitan articular esfuerzos entre diferentes entidades del gobierno, con la finalidad de impulsar procesos de educación de los riesgos en línea, promoción de hábitos saludables en el manejo

de la tecnología y garantía de sus derechos; fíjense que dentro de los argumentos tenemos la necesidad de proteger a los niños, niñas y adolescentes, de los riesgos de daños causados o asociados a ambientes digitales.

Otro, es que nosotros tenemos que decir, que 1 de cada 3 usuarios de internet en el mundo, es menor de 18 años, o sea, que tenemos que cuidar los niños, y también, a pesar de que la tecnología representa acceso a enormes oportunidades y beneficios, para la educación y acceso a la información, también implica riesgos a los menores, los cuales suelen clasificarse de la siguiente forma, de acuerdo con varios portales: Riesgos de contenido. El niño puede ser expuesto a contenido que pueda afectarle de manera negativa, como, por ejemplo, pornografía, contenido violento y racista. y riesgos de contrato. Los niños pueden encontrarse participando de forma inusual, en audiencias que los expongan a riesgos como el grooming, violación o explotación. Solamente les quería decir eso, que este proyecto no más tiene la bobadita de proteger a los niños, niñas y adolescentes, de riesgos digitales. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente (e) - Cristóbal Caicedo Angulo:

A usted, Honorable Representante y Presidente de la Comisión. Tiene el uso, no, ya pasó ese punto, ya pasó. Tiene el uso de la palabra Honorable Representante Julián López.

Honorable Representantes Julián David López Tenorio:

Aquí yo quiero, pedirle un favor a usted Presidente, para que ponga esto a consideración, esta proposición que voy a leer, y es para anexar unas preguntas al cuestionario de Emsirva y también invitar a la doctora Lilia Estela Hincapié Rubiano, la Procuradora Ambiental Minero energética Agraria del Valle del Cauca, y al doctor Walter Camilo Murcia Lozano, director de la Unidad Administrativa Especial para Servicios Públicos, como también a la doctora Adriana Betancourt Ortiz. Entonces, profe, para que, por favor, Presidente, lo coloquemos a consideración, usted como digamos, líder principal de la Mesa Directiva, no tiene ningún problema en colocar a consideración esta proposición para nutrir el debate, que simplemente es para pedirle ese favor.

Presidente - Hernando González:

En consideración la proposición hecha por el doctor Julián López, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban los Honorables Representantes? Señor Secretario, sírvase leer el siguiente punto del orden del día.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Siguiente punto del orden del día. Anuncio de proyectos de Ley.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

A ver, yo le pido al Presidente y a la Secretaria, que me lean el artículo en donde se prohíbe que, en cualquier momento de la sesión, uno apruebe una

proposición, en cualquier momento de la sesión. Sí, sí paramos, yo quiero que me digan, no hay problema, ¿hay problema?, no hay problema en que me aprueben la proposición, sin ninguna dificultad. ¡Dios mío!, me parece que a veces aquí estamos en una situación muy compleja.

Presidente - Hernando González:

Señora Secretaria, sírvase leer.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

No, Representante, no es que exista un artículo que diga que no se puede hacer, lo que existe es un artículo, que es el artículo 81, que el indica que el orden del día, cierto, de las sesiones puede ser alterado a propuesta de alguno de sus miembros, ¡cierto!, pero ello, digamos, debe previamente, por ello se aprueba el orden del día Presidente, es lo que pasa, Representante, la aprobación del orden del día tiene unos numerales, y se surten en esos numerales los articulados.

Presidente - Hernando González:

La ponemos a consideración nuevamente. Nuevamente en consideración la proposición hecha por el Representante Julián López, en consideración esa proposición, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban los Honorables Representantes? Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

Presidente - Hernando González:

Fue aprobada la proposición.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Muy grave. Yo dejo constancia aquí, que el Secretario, no quiere certificar lo que los Representantes aquí han aprobado, eso es delicado, bastante grave. ¿Cómo así señor Raúl, que usted decide no certificar?, deme una razón de peso, no me conteste ahora, porque usted no tiene el uso de la palabra.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

No, no Representante, es que yo no.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Deme una razón de peso por el cual Secretario, usted no quiere aprobar lo que aquí los Representantes han aprobado.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Es que, yo no apruebo, el que aprueba es la Plenaria de la Comisión Representante, yo no apruebo.

Presidente - Hernando González:

Doctor Julián y doctor Raúl, mire, les pido el gran favor, la proposición fue aprobada, yo lo puedo certificar también como Presidente. Bueno, pero entonces, vamos a ir dando la palabra. Señor Secretario, certifique por favor.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido certificado, Presidente.

Presidente - Hernando González:

Gracias. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Anuncio de proyectos de ley.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

“Proyecto de Ley número 005 de 2024 Cámara, ley de inteligencia artificial, ética y sostenible para el bienestar social.

“Proyecto de Ley número 189 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 43 de 1990 y se dictan otras disposiciones.

“Proyecto de Ley número 229 de 2024 Cámara, por la cual se establecen medidas de protección de los derechos para los pasajeros del servicio de transporte aéreo.

“Proyecto de Ley número 219 de 2024 Cámara, 111 de 2023 Senado, por medio de la cual se regula la circulación y se promueve el uso de vehículos eléctricos livianos de movilidad personal urbana como alternativas de movilidad sostenible.

“Proyecto de Ley número 164 de 2024 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los canales universitarios.

“Proyecto Ley número 245 de 2024 Cámara, por medio de la cual se impulsa el desarrollo de turismo a nivel municipal, se crean aldeas regionales de turismo y se fortalece la capacidad de prestación de servicios turísticos.

“Proyecto de Ley número 107 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen tarifas justas de equipaje y se definen condiciones básicas en vuelos nacionales - Ley Maleta.

“Proyecto Ley número 344 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para informar al consumidor de dispositivos y aparatos eléctricos y dispositivos de los efectos de la obsolescencia programada y se dictan otras disposiciones.

“Proyecto Ley número 303 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones”, adoptan medidas para proteger los ciclistas.

“Proyecto de Ley número 288 de 2024 Cámara, por la cual se modifican y adiciona disposiciones a la Ley 397 del 97 en su artículo 4° y a la Ley 181 del 95, su artículo 4° se reconoce, protege y promueve los juegos nacionales indígenas, sus deportes tradicionales y ancestrales y se dictan otras disposiciones.

“Proyecto de Ley número 416 de 2024 Cámara, por medio de la cual se fomenta la participación de las mujeres en los espectáculos públicos musicales y se dictan otras disposiciones. Súbeles a ellas.

“Proyecto de Ley número 194 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para garantizar la libre movilidad, la circulación, la continuidad de la cadena de suministros, el comercio

nacional e internacional y la seguridad alimentaria en vías de importancia estratégica del país y se dictan otras disposiciones.

“Proyecto de Ley número 357 de 2024 Cámara, 023 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea la política pública del acceso al cine colombiano y se dictan otras disposiciones.

Han sido anunciados los proyectos de ley, señor Presidente.

Presidente - Hernando González:

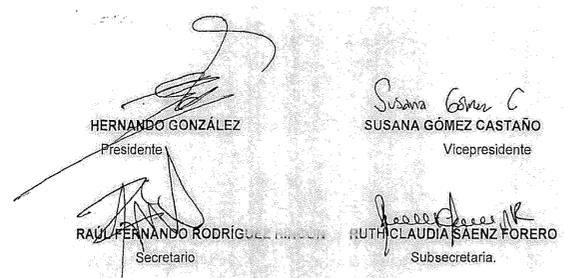
Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, se ha agotado el orden del día. Siendo las doce cero cinco (12:05 p. m.) de la tarde...

Presidente - Hernando González:

Siendo las doce cero cinco (12:05 p. m.) de la tarde, se da por terminada la sesión.



HERNANDO GONZÁLEZ
Presidente

Susana Gómez C
SUSANA GÓMEZ CASTAÑO
Vicepresidente

RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario

RUTH CLAUDIA SAENZ FORERO
Subsecretaria.